



Elaboración de un modelo de control de EYEF para las pymes de la ciudad de Bogotá D.C  
desde el análisis de la auditoria forense

Jeider Alexander Luna Pertuz

21872113765

Universidad Antonio Nariño

Programa Maestría en gerencia financiera y tributaria

Facultad de ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá DC, Colombia

Año

2023



Elaboración de un modelo de control de EYEF para las pymes de la ciudad de Bogotá D.C  
desde el análisis de la auditoria forense

Jeider Alexander Luna Pertuz

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:  
Magíster en Gerencia Financiera y Tributaria

Director (a):

Doctor Richard Yesid Velandia Sanabria

Línea de Investigación:

Gestión de las Organizaciones

Grupo de Investigación:

El efectivo y equivalente al efectivo aplicando la auditoria forense

Universidad Antonio Nariño

Programa Maestría en gerencia financiera y tributaria

Facultad de ciencias Económicas y Administrativas

Bogotá DC, Colombia

Año

2023

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado

\_\_\_\_\_, Cumple con

los requisitos para optar

Al título de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Tutor

\_\_\_\_\_  
Firma Jurado

\_\_\_\_\_  
Firma Jurado

Ciudad, Día Mes Año.

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>10</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>12</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>14</b>
<b>Justificación y planteamiento del problema</b> .....	<b>15</b>
1.1 Antecedentes.....	15
1.2 Definición del problema .....	19
1.3 <b>Pregunta problema</b> .....	23
<b>Objetivos</b> .....	<b>24</b>
1.4 <b>General</b> .....	24
1.5 <b>Específicos</b> .....	24
1. Definir las normas nacionales e internacionales aplicables al manejo y control del EyEF. ....	24
2. Realizar un diagnostico con el objetivo de identificar cuáles son las principales falencias en el sistema de control interno del efectivo y equivalente al efectivo en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. ....	24
3. Determinar la estructura del Sistema de Control Interno Contable aplicados a las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. ....	24
<b>Justificación</b> .....	<b>25</b>
<b>Estado del Arte</b> .....	<b>29</b>
1.6 <b>Marco teorico</b> .....	29
1.6.1 <b>Efectivo y equivalente al Efectivo</b> .....	29
1.6.2 <b>Auditoria forense</b> .....	29
1.6.3 <b>Diferencia entre auditoria forense y contabilidad forense</b> .....	31
1.6.4 <b>Proceso auditoria forense</b> .....	31
1.6.5 <b>Control interno</b> .....	35
1.6.6 <b>Sistemas y modelo de control</b> .....	37
1.6.6.1 <b>El modelo estándar de control interno (MECI)</b> .....	38
1.7 <b>Marco Conceptual y espacial</b> .....	57
1.8 <b>Marco Jurídico</b> .....	57
1.8.1 <b>Normatividad Internacional Y Nacional de la Auditoria Forense</b> .....	57
1.8.2 <b>Normas internacionales de las Entidades Fiscalización Superiores (EFS)- (ISSAI)</b> .....	65
1.9 <b>Diseño metodológico</b> .....	74

1.9.1 Tipo de investigación.....	74
1.9.2 Diseño de la investigación.....	75
1.9.3 Fuente de investigación.....	75
1.9.4 Técnica.....	75
<b>Análisis de la necesidad de elaborar un modelo de control interno de EYEF para las pymes de la ciudad de Bogotá D.C.....</b>	<b>76</b>
<b>Análisis de las NIC 7 y las normas de auditoría forense aplicadas al EyEF para las PYMES</b>	<b>88</b>
<b>Propuesta de Modelo de control de efectivo y equivalente al efectivo para las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C.....</b>	<b>91</b>
<b>Resultados y análisis de resultados .....</b>	<b>103</b>
1.10 Conclusiones.....	103
1.11 Recomendaciones.....	106
<b>Anexos.....</b>	<b>119</b>

### Tabla de figuras

<b>Figura No 1.</b> Procesos de la auditoria forense. ....	32
<b>Figura No 2.</b> Sistemas y modelos de control interno. ....	37
<b>Figura No 3.</b> , componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno .....	43
<b>Figura No 4.</b> Modelo de Control Interno COSO .....	46
<b>Figura No 5.</b> Modelo de Control Interno COSO II ERM .....	48
<b>Figura No 6.</b> Modelo de Control Interno COSO III ERM .....	50
<b>Figura No 7.</b> Modelo de Control Interno COCO .....	54
<b>Figura No 8.</b> Marco Normativo de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.....	59
<b>Figura No.9.</b> Las Normas Internacionales de Auditoríay Aseguramiento de la Información .....	60
<b>Figura No 10.</b> Las ISSAIs forman conjunto de pronunciamientos jerarquizados en cuatro niveles .....	67
<b>Figura No 11.</b> Identificación del tamaño de las empresas participantes en la encuesta. ....	76
<b>Figura No 12.</b> Identificación de políticas o manual de control interno. ....	77
<b>Figura No 13.</b> Identificación de manual de control interno del EyEF. ....	78
<b>Figura No 14.</b> Identificación de la dependencia del anejo del EyEF. ....	79
<b>Figura No 15.</b> Identificación de existencia de control empírico del EyEF. ....	80
<b>Figura No 16.</b> ¿Se conservan los registros de conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios? .....	81
<b>Figura No 17.</b> Identificar periodicidad en la que se realizan las conciliaciones de bancos y libros. 82	
<b>Figura No 18.</b> Identificación de control de los consecutivos en fecha y número. ....	83
<b>Figura No 19.</b> Periodicidad con la que las PYMES realizan el control de los consecutivos en fecha y en número.....	84
<b>Figura No 20.</b> Evaluación periódica de la existencia del dinero que tiene a disposición la entidad. ....	85
<b>Figura No 21.</b> Importancia de la planificación, control, y gestión de EyEF. ....	86
<b>Figura No 22.</b> Identificación de aplicación de un flujo de caja proyectado. ....	87



### **Listado de Tabla**

<b>Tabla No 1.</b> Modelo estándar de control interno (MECI) .....	44
<b>Tabla No 2.</b> (Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway) COSO .....	56
<b>Tabla No 3.</b> Matriz de Control de Efectivo y Equivalentes al Efectivo para PYME .....	95

*(Dedicatoria)*

*A mis padres, por brindarme el apoyo incondicional a diario en la culminación y presentación de la presente tesis y a los Docentes, por educarme con esfuerzo y entusiasmo para lograr nuestros objetivos a pesar de las adversidades que se nos presentaron.*



## **Agradecimientos**

A Dios, quién supo guiarnos por el buen camino dándonos fuerza para seguir adelante y no desfallecer ante los problemas que se presentaban, por llenarme de su amor, y su seguridad para afrontar cada una de las adversidades sin perder nunca la esperanza de que cada uno de nuestros objetivos se cumplirían.

## Resumen

En Colombia las Pymes se han convertido en el principal fundamento del crecimiento económico del país, se estima que generan más del 80% del empleo, el 90% del sector productivo nacional y aportan el 32% del producto interno bruto (DANE, 2019). En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019) indica que en todos los países donde están presentes, las Pymes no solo crean empleos, sino que también actúan como motores de crecimiento económico y desarrollo social. En la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las pymes representan más del 50% del producto interno bruto (PIB), índice que alcanza hasta el 70% según algunas estimaciones globales.

Por otra parte la Revista semana (2023), señala que “Fortalecer a las PYMES (pequeñas, micro y medianas empresas) sobrevivientes del confinamiento y potenciar a las que han renacido durante la reactivación económica es un gran reto para el país. No obstante, amenazas como la financiación y la informalidad administrativa y financiera, sumado a la falta de apertura del mercado, se han convertido en grandes barreras para que esto suceda. Es por esto que la investigación tuvo como adjetivo Elaborar un modelo de control de Efectivo y Equivalente al efectivo para las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. aplicando las metodologías de control establecidas por la auditoria forense para minimizar el mal manejo y la mala administración de este rubro; de igual manera se aplico una encuesta que permitió recolectar datos e identificar las principales falencias que las PYMES tienen en la gestión del EyEF, para dar cumplimiento al desarrollo de la investigación la metodología utilizada es de tipo descriptivo no experimental,

derivado del análisis, investigación de los procesos y características del Efectivo y el equivalente al efectivo y la auditoria forense donde se pretende mostrar la importancia de estos factores en el desarrollo de esta especialidad, por medio de posturas, documentos investigativos y textos de algunos investigadores.

Como resultado se puede concluir que la aplicación de las metodologías que expone la auditoria forense permite mejorar la eficiencia del proceso en el manejo del EyEF, a partir del establecimiento de los objetivos de mejora, identificación de cuellos de botella y re diseño de flujos de trabajo que generan un aumento en la eficiencia en el control de los procesos y disminuyendo así las deficiencias en la PYMES.

## **Abstract**

In Colombia, PYMES have become the main foundation of the country's economic growth, it is estimated that they generate more than 80% of employment, 90% of the national productive sector and contribute 32% of the gross domestic product (DANE, 2019). In this sense, the International Labor Organization (ILO, 2019) indicates that in all countries where they are present, SMEs not only create jobs, but also act as engines of economic growth and social development. In most countries of the Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), PYMES represent more than 50% of the gross domestic product (GDP), an index that reaches up to 70% according to some global estimates.

On the other hand, (Magazine Semana 2023) points out that “Strengthening PYMES (small, micro and medium-sized businesses) that have survived confinement and empowering those that have been reborn during the economic recovery is a great challenge for the country. However, threats such as financing and administrative and financial informality, added to the lack of market openness, have become major barriers for this to happen. This is why the research had as its adjective Develop a Cash and Cash Equivalent control model for SMEs in the city of Bogotá D.C. applying the control methodologies established by the forensic audit to minimize mismanagement and poor administration of this area; Likewise, a survey was applied that allowed us to collect data and identify the main shortcomings that PYMES have in the management of the EyEF, to comply with the development of the research, the methodology used is of a non-experimental descriptive type, derived from the analysis, research of the processes and characteristics of Cash and the cash equivalent and the forensic audit where it is intended to show the importance of these factors in the

development of this specialty, through positions, investigative documents and texts from some researchers.

As a result, it can be concluded that the application of the methodologies exposed by the forensic audit allows improving the efficiency of the process in the management of the EyEF, based on the establishment of improvement objectives, identification of bottlenecks and redesign of work flows. that generate an increase in efficiency in the control of processes and thus reducing deficiencies in PYMES.

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo Elaborar un modelo de control de Efectivo y Equivalente al efectivo para las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. aplicando las metodologías de control establecidas por la auditoria forense para minimizar el mal manejo y la mala administración del EyEF.

En el desarrollo de la tesis sedara a conocer el por qué la auditoria forense es una alternativa para combatir la mala práctica en la administración de los recursos de las empresas, en este sentido muchos casos de los sistemas de control implementados por las PYMES han permitido conseguir progresos que minimizan, hechos fraudulentos, el mal uso de activo, distorsión de estados financieros, entre otros. Sin embargo es necesario tener en cuenta que estos sistemas implementados se han quedado transitorios y podrían ser mucho más eficaz a la hora de lograr resultados deseados si se considera o se recurre a la auditoria forense como ciencia especializada para luchar contra el frauden y la mala gestión del efectivo y el equivalente al efectivo.

## **Justificación y planteamiento del problema**

Según Bernal (2010), en una investigación, la justificación es la parte donde se sustenta, argumenta y presenta las razones del porqué y el para qué de la investigación que se va a realizar, es decir, justificar una investigación consiste en exponer los motivos por los cuales es importante llevar a cabo el respectivo estudio.

Así mismo Torres (2007), quién afirma que "plantar un problema de investigación, significa orientar previamente la correcta formulación de objetivos e hipótesis, asimismo, diseñar instrumentos para recolectar datos, establecer técnicas y procesos metodológicos a utilizarse".

### **1.1 Antecedentes**

Parra, Vargas y Vergara (2010), presentaron su trabajo de grado ante la Universidad de Carabobo, titulado Diseño de un Manual de Normas y Procedimientos para el Control Interno del Efectivo y sus Equivalentes en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, cuyo objetivo fue diseñar un manual de normas y procedimientos como una alternativa para solucionar la problemática relacionada con diversas debilidades de control interno y también dar información a la directiva de la organización sobre los diferentes procesos que afectan el efectivo y sus equivalentes.

Este estudio pone de manifiesto la necesidad de las organizaciones de implementar procedimientos y normas que permitan el control interno con la finalidad de garantizar que las actividades de la empresa sean ejecutadas dentro de los parámetros establecidos evitando las desviaciones que pueden producirse. Esta investigación aporta consideraciones importantes

respecto a los lineamientos a proponer para mejorar el control internos de la empresa caso de estudio.

Anaya, Fernández y González (2014), presentaron su trabajo de grado; titulado Estrategias Financieras para la Optimización del Manejo y Control de Efectivo (Crédito y Cobranza) en la Empresa Contraste J&F C.A. Valencia, Estado Carabobo, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública ante la Universidad de Carabobo, el cual tuvo por objetivo proponer estrategias financieras para la optimización del manejo y control del efectivo de la mencionada empresa, para el mejoramiento de sus políticas y procesos en el departamento de crédito y cobranza.

El trabajo de Anaya, Fernández y González (2014), permite comprender la importancia de contar con estrategias financieras para un adecuado control de las operaciones relacionadas con el flujo de caja, ya que de ello puede depender la operatividad de la empresa. Esta información se relaciona con la presente investigación al destacar la relevancia de un adecuado manejo de los recursos de una empresa, lo cual se incrementa en las economías inflacionarias, de allí que brinda orientación sobre las estrategias que podrían ser aplicadas en la empresa caso de estudio.

El proyecto de Grado titulado, Diseño de un Sistema de Control Interno basado en la Metodología COSO para el área contable y Financiera de la Compañía Industrial y Comercial TCM S.A.l, de los autores Jennifer Llumitaxi y Jean Carlos Vélez (2015), El proyecto fue enfocado para promover la eficiencia operativa y la seguridad de los procesos ejecutados por el área financiera y contable de la compañía Industrial y Comercial TCM S.A., dentro de las falencias encontradas en el diagnóstico que se realizó a la empresa estaba la incorrecta segregación de funciones por lo que se realizó un manual de funciones para cada empleado que trabaja en el área contable y financiera, se establecieron manuales de políticas y procedimientos para la correcta ejecución de actividades



en los procesos de cobranza, facturación, pago a proveedores, declaración de impuestos, manejo de caja chica, y presentación de Estados Financieros.

Otro proyecto interesante consultado es el titulado, Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa 17 Electro Instalaciones en la ciudad de Cuencal (Veletanga, A. 2011), cuyo objetivo es analizar e implementar metodologías de control interno que contribuyan a la gestión administrativas, permitiendo la toma de decisiones empresariales más acertada, en esta ocasión analizaron el informe modelo COSO que es el nuevo concepto de control interno que permitirá analizar detenidamente las diferentes partes y situaciones que se originan dentro y fuera de la empresa, a ello contribuye los cinco componentes para el control interno que analizan desde los valores éticos y morales del personal que labora hasta realizar el seguimiento del proceso de las diferentes operaciones que se realizan para alcanzar los objetivos.

Valencia (2016), en su trabajo de investigación denominado “Auditoría Forense una herramienta para combatir la corrupción” realizado con el objetivo de obtener del Título de Contador en la Universidad Autónoma del Estado de México”. El autor señala que su investigación muestra las inconsistencias que han mostrado las irregularidades contables y financieras relacionadas con la información generada en las entidades públicas y privadas, y que ha propiciado resultados negativos en el entorno económico de estas instituciones, como el ver visto disminuir su veracidad. Frente a estos graves acontecimientos, se han tenido que realizar grandes esfuerzos para recuperar la credibilidad ante los inversionistas y, para lograr este cometido, se han tenido que emitir una serie de normas para restablecer la confianza perdida de los empresarios. Si bien es cierto en sus inicios se aplicó la auditoria forense básicamente en el sector público, hoy en día tenemos que

esta herramienta de control se viene aplicando con total eficacia en el sector privado que es donde se han observado también una serie de actos de corrupción que han generado que las empresas tengan ingentes cantidades de pérdidas producto de gestiones defectuosas, que por carecer de controles preventivos, no han previsto la cantidad de actos ilícitos que se dan dentro de sus sistemas operativos, administrativos y financieros y que a la larga han perjudicado enormemente a estas entidades.

Una de las más recientes investigaciones exactamente la titulada: Un Acercamiento a los Desarrollos investigativos en la Auditoría Forense concluye que este instrumento es de gran ayuda para combatir contra el fraude. Arbeláez, Correa y Silva (2013) afirman que: “La auditoría forense es una herramienta de gran ayuda para detectar y judicializar fraudes y delitos de tipo económico, financiero, contable y legal dentro de las empresas”

Así mismo, Mujica (2009), en su indagación documental “La auditoría forense como herramienta para la detección y demostración de hechos financieros presuntamente delictuosos”, en Venezuela, pretende describir los aspectos teóricos básicos que fundamentan a la auditoría forense en el Sector Público, concluyendo que la diferencia de la auditoría forense, es que esta se centra básicamente en prevenir y detectar los hechos financieros presuntamente delictuosos, puesto que debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no corrupción (delito), este interés investigativo, fue propósito de estudio de Martínez (2011), en su tesis “Aplicación de la auditoría forense en el proceso de peritaje societario y penal, en la superintendencia de compañías del Ecuador y fiscalía general del Estado”.

Así mismo Flores (2009), en su trabajo de investigación que tiene como título “auditoría forense” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Concluye: El fraude abarca un conjunto

de irregularidades y actos ilegales caracterizados por el engaño intencional. Puede ser cometido en beneficio o detrimento de la organización y por personas externas o internas de la organización. El fraude diseñado para beneficiar a la organización produce generalmente tal beneficio explotando una ventaja injusta o deshonesto que también puede engañar a una tercera parte. Los mecanismos más efectivos ante los fraudes son: un sólido sistema de control interno, un buen gobierno corporativo, y un código de ética definido.

En este sentido, Hernández (2007), en su tesis denominada "Auditoría integral: Una respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en los Gobiernos Regionales" de la Universidad Nacional Federico Villarreal Lima (2007), Hernández resalta que la auditoría integral será la respuesta efectiva de lucha contra el fraude y la corrupción en los Gobiernos Regionales, en la medida que examine la eficiencia, economía y efectividad de los recursos sobre la base de criterios específicos, procedimientos, técnicas y prácticas que tengan en cuenta la actividad multisectorial de estos gobiernos y el grado de responsabilidad que tienen frente al poder ejecutivo y legislativo.

## **1.2** Definición del problema

Las Pequeñas y Medianas Empresas PYMES, como unidades económicas desempeñan un papel relevante tanto en las economías desarrolladas como en los países en desarrollo, siendo un elemento clave para la transformación política y económica de cualquier país en la expansión del sector privado y dando mayor fuerza a la actividad emprendedora.(Cardona, C. & Villada, M. 2022).

En este sentido la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2019), indica que en todos los países donde tienen presencia, las PYMES no sólo crean empleo, sino que actúan también como motores del crecimiento económico y el desarrollo social. En la mayoría de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las PYMES representan más del 50% del producto interior bruto (PIB), índice que alcanza hasta un 70% según algunas estimaciones mundiales. En Colombia, las PYMES se han constituido en el principal cimiento del crecimiento económico del país, se estima que generan más del 80% del empleo, el 90 % del sector productivo nacional y aportan el 32% del producto interno bruto (DANE, 2019).

En relación con lo anterior Según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), al completar el primer año de operaciones, solo 64 % de las MiPymes continúa funcionando; mientras que el 60 % termina cerrando sus puertas después de cinco años de actividades. Para contribuir al fortalecimiento y competitividad de estas empresas, Colombia Productiva, entidad adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dio a conocer los diez errores que las hacen menos productivas, al tiempo que entrega sugerencias para superar estos obstáculos.<sup>1</sup>(Revista Semana, 2023).

---

<sup>1</sup> Revista semana (2023). Estos son los 10 errores comunes en las pymes que las hacen menos productivas. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/emprendimiento/articulo/estos-son-los-10-errores-comunes-en-las-pymes-que-las-hacen-menos-productivas/202256/>

En primer lugar, es importante el dejar de acumular inventario innecesario, lo cual, no solamente se constituye en riesgo de pérdida de recursos, sino también de dinero. Por esta razón, la mejor manera de corregir esta situación es mantener un control, sobre las materias primas, productos en proceso y productos terminados. (Revista Semana, 2023).

Con base en lo anterior, se generan otros dos errores como son el desperdicio de materias primas y no saber manejar los tiempos de producción. En el caso de las materias primas, es necesario revisar los procesos internos para medir cuántos de los insumos se están desechando y cómo esto se puede traducir en ahorro. Mientras que sobre los tiempos de producción, que afecta el cumplimiento de fechas de entrega, es necesario identificar qué es lo que se requiere y cómo se obtendrá, donde la clave es saber planear con antelación cada uno de los pasos de la producción. (Revista Semana, 2023).

Lo anterior da pie para el sexto error común entre este tipo de empresas, y es que en muchas ocasiones, no cumplen con los requerimientos que le exige el mercado para su producto. Esto se traduce en disminuciones no únicamente de la productividad, sino de las ventas; por lo que apremiante el estandarizar los procesos y crear filtros o controles para verificar que esos estándares sí se están cumpliendo. (Revista Semana, 2023).

Un séptimo error es que se da un mal uso a los equipos, lo cual, desencadena pérdidas de dinero y tiempo o altos costos de funcionamiento y de consumo de energía, que disminuyen la

productividad. “Procure capacitar a su personal sobre el manejo adecuado de la maquinaria para que le saquen el mejor provecho”, destaca la entidad.<sup>2</sup> (Revista Semana, 2023).

Así mismo, las empresas incurren en el error de comprar equipos que no se ajustan a sus necesidades, lo que resulta ser una inversión ineficiente; por lo que, antes de realizar cualquier tipo de adquisición, es importante revisar que la actual esté a tope de su capacidad y que, de verdad, dicha compra es absolutamente necesaria. (Revista semana 2023).

---

<sup>2</sup> Revista semana (2023). Estos son los 10 errores comunes en las pymes que las hacen menos productivas. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/emprendimiento/articulo/estos-son-los-10-errores-comunes-en-las-pymes-que-las-hacen-menos-productivas/202256/>

### **1.3 Pregunta problema**

¿Cómo la definición y aplicación de normas nacionales e internacionales de auditoría forense pueden contribuir a perfeccionar el control del Efectivo y Equivalente al Efectivo (EyEF) en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C.?

## **Objetivos**

### **1.4 General**

Elaborar un modelo de control de Efectivo y Equivalente al efectivo para las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. aplicando las metodologías de control establecidas por la auditoria forense para minimizar el mal manejo y la mala administración del EyEF.

### **1.5 Específicos**

1. Definir las normas nacionales e internacionales aplicables al manejo y control del EyEF.
2. Realizar un diagnostico con el objetivo de identificar cuáles son las principales falencias en el sistema de control interno del efectivo y equivalente al efectivo en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C.
3. Determinar la estructura del Sistema de Control Interno Contable aplicados a las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C.



## **Justificación**

La Revista semana (2023), señala que “Fortalecer a las PYMES (pequeñas, micro y medianas empresas) sobrevivientes del confinamiento y potenciar a las que han renacido durante la reactivación económica es un gran reto para el país. No obstante, amenazas como la financiación y la informalidad administrativa y financiera, sumado a la falta de apertura del mercado, se han convertido en grandes barreras para que esto suceda.

Con la reactivación económica, las PYMES en Colombia han vuelto a renacer después que 509.370 de ellas cerraran sus puertas entre 2019 y 2020 debido en gran parte al duro golpe que les causo la pandemia y que, según cifras de Dane, pasaron de ser 5,8 millones a 5,3 millones de empresas en este lapso. (Revista Semana, 2023).

En medio de este trabajo de volver a salir a flote, el acceso a los créditos se ha convertido en una de las dificultades más grandes, pues muchas veces, según expertos como Alejandro Tovar, gerente de Club Pyme. “En un gran porcentaje, a la hora de buscar capital, las PYMES carecen de garantías para respaldar sus deudas y tienen calificaciones crediticias muy bajas, lo que les dificulta el cumplimiento de los requisitos para acceder a los créditos bancarios. Así mismo, muchas operan de manera bastante informal y, por desconocimiento, tienen dificultades a la hora de plantear estrategias efectivas para llevar a cabo sus planes de negocios” Junto con este obstáculo, la falta de

talento capacitado y con la suficiente experiencia financiera para impulsar a la empresa de manera sostenible, son las dos amenazas más grandes que las ponen en desventaja.<sup>3</sup>(Revista Semana, 2023).

De igual manera, al centrarse prioritariamente en los procesos operativos, muchos pequeños empresarios descuidan factores fundamentales como los planes estratégicos, las proyecciones financieras y las tácticas de expansión, afectando el éxito del negocio a mediano y largo plazo. Ante esto, conocedores del tema en Club Pyme hicieron cinco recomendaciones al respecto” (Revista Semana, 2023).

En concordancia con lo anterior se considera que una entidad goza de una buena salud financiera por razones de diversas índoles, entre las que podemos señalar, si cuenta con una gerencia que sepa atender las necesidades e imprevistos financieros que surjan en el día a día de las actividades operativas de hacer una buena lectura de la situación, social, económica y política del país; pero lo más importante es que sepa mantener un buen estado financiero. En este sentido como estado contable, el flujo de efectivo muestra el movimiento de ingresos y egresos, así como la disponibilidad de fondos a una fecha determinada. Pero también es importante porque para una entidad pueda tener un buen funcionamiento a nivel económico, debe garantizarse a sí misma la liquidez necesaria que le permita resolver los inconvenientes y problemas cotidianos que se puedan presentar. (A. Alvarado & A. Díaz 2014).

De igual forma la revista Portafolio señala que en Colombia, el 99,5% de las unidades de explotación económicas son PYMES, lo que las convierte en el principal cimiento de la actividad

---

<sup>3</sup> Revista Semana.(2023);¿Cómo fortalecer las PYMES en medio de la reactivación económica? Recuperado de <https://www.semana.com/economia/emprendimiento/articulo/como-fortalecer-las-PYMES-en-medio-de-la-reactivacion-economica/202212/>

productiva nacional. No obstante, las PYMES se caracterizan por presentar ciclos de vida sustancialmente cortos, debido principalmente a sus mayores tasas de fracaso. Esta situación se presenta debido a los menores niveles de conocimiento en materia económica y financiera, lo que les impide aprovechar las distintas opciones de acceso a recursos que les ofrece el mercado. En Colombia, la probabilidad de que las PYMES fracasen en los primeros cinco años de operación es del 70%. (Revista Portafolio 2017).

Los problemas de acceso a la financiación se descomponen en dos frentes, el de insuficiencia de información (limitaciones para identificar cuál es la mejor manera de financiarse) y el de insuficiencia de cumplimiento de los requisitos técnicos para de terminadas líneas de crédito. (Revista Portafolio 2017).

Una de las principales herramientas para solventar la problemática de insuficiencia de información y de cumplimiento de requisitos técnicos está en la educación financiera, la cual facilita la definición, estructuración y gestión de las necesidades de financiamiento de las PYMES. En el caso colombiano, el deficiente acceso a información sobre educación financiera ha generado que los pequeños y medianos empresarios apalanquen sus negocios con recursos propios y crédito con proveedores, ya que sienten que sus necesidades no son atendidas por la banca tradicional. (Revista Portafolio 2017).

El conocimiento de la forma como opera el sistema es clave para revertir la principal problemática de las PYMES. Por eso, la asobancaria ha liderado la creación del portal Saber Más Empresarios, con el cual se pretende reducir las asimetrías de información, brindando métricas a la medida sobre finanzas personales, mercadeo, contabilidad, finanzas, administración, asuntos

tributarios y jurídicos, con el fin de que las PYMES puedan adoptar mejores decisiones en el manejo de sus negocios.(Revista portafolio, 2017).

En este sentido muchas empresas buscan la manera de cómo poder solucionar a las variaciones que se exponen a diario en el mercado y poder permanecer en ella, es por ello que el dinero en el mercado tiene un peso significativo y un sentido muy importante, por la misma razón se cristaliza las tensiones y crisis nacionales que se presentan en el mercado.

Las PYMES colombianas tienen obstáculos en su desarrollo, teniendo gran influencia las limitantes para acceder a financiamiento, la tramitología para poder constituirse legalmente, muchas de ellas tienen un déficit de financiación importante y gran dependencia del crédito, incluidas las fuentes informales de crédito, así como dificultades en cuanto al flujo de efectivo.(Cardona, C. & Villada, M. 2022).

En relación con lo anterior la revista Revista portafolio (2017), afirma que también se suma que son pequeñas o relativamente pequeñas y poco diversificadas, con frecuencia de carácter familiar, tienen pocos empleados o ninguno y dificultades para contratar y retener personal. Además, presentan dificultades para separar patrimonios, por lo que la quiebra de la empresa suele repercutir directamente en el patrimonio personal y familiar lo que aumenta la vulnerabilidad a las dificultades financieras, y dificultades para enajenar o vender la empresa. Desde el punto de vista de las entidades financieras se señala la dificultad para acceder a información sobre las PYMES y sus actividades comerciales, o la asimetría de la información, es uno de los problemas más importantes que impide la financiación externa, ya que a menudo es demasiado costoso para los prestamistas reunir la información necesaria para evaluar la solvencia de una PYME.

## **Estado del Arte**

### **1.6 Marco teorico**

#### **1.6.1 Efectivo y equivalente al Efectivo**

Efectivo: El rubro Caja y Bancos comprenden los fondos que se encuentran en poder de la organización y los depositados en bancos con libre disponibilidad. Son aquellos activos que poseen poder cancelatorio legal ilimitado y otros con similares características de liquidez, certeza y efectividad. (Jauregui, M. 2016).

Equivalente a efectivo: Según la NIC7 (2019), los equivalentes al efectivo se mantenían para cumplir con los pagos a corto plazo y no con fines de inversión. Para que una inversión financiera califique como equivalente de efectivo, debe ser fácilmente convertible en una cantidad específica de efectivo con poco riesgo de cambio en el valor. Por lo tanto, una inversión generalmente califica para equivalentes de efectivo si tiene un periodo de vencimiento corto, como de tres meses o menos a partir de la fecha de compra.

En cuanto a la liquidez, es la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. Mientras el flujo de efectivo es la variación de entradas y salidas de dinero en un periodo determinado y ayuda a cuantificar la situación financiera de una organización (Velosa, 2019).

#### **1.6.2 Auditoria forense**

La auditoría se enfoca principalmente en la medición y control de los procedimientos de una compañía, siempre comunicando de manera oportuna con quien esté involucrado en la situación auditada, para permitir el aprovechamiento de las oportunidades y a su vez brindar la confianza

necesaria para la toma de decisiones que evitara los riesgos y permita crear nuevos métodos de evaluación y control. (Montoya, 2016).

Para Roldán y Chavarría (2005), la auditoría forense es un proceso de recopilación, acumulación y evaluación de información para obtener evidencias, cuyo soporte son las normas, procedimientos y técnicas contables, financieras y psicológicas; su horizonte, está enmarcado en la investigación de delitos. (González y López, 2008), consideran que la auditoría forense surge como mecanismo para combatir la corrupción, en razón a que los peritos en ciencias contables y financieras, con el uso de herramientas y técnicas de investigación, emiten atestaciones con un alto valor técnico/científico, facilitando la actuación de los estamentos judiciales.

En concordancia con lo anterior Arbeláez, Correa y Silva (2013), definen la auditoría forense como “una herramienta de gran ayuda para detectar y judicializar fraudes y delitos de tipo económico, financiero, contable y legal dentro de las empresas” de ahí que se proponga para detectar algún incumplimiento fiscal que pueda o no constituir un delito. Además, Leal et ál. (2010), el fraude ha sido la principal preocupación de los agentes económicos debido a su diversificación, métodos de consumación y sofisticación; resultando difícil una caracterización exhaustiva, por lo que se propone clasificarlo mediante la operacionalización como criterio taxonómico En este sentido, (Abdullahi y Mansor, 2018), consideran que se ha transformado en la mayor amenaza, llamando la atención de forenses; en este sentido, (Moreno, 2018) opina que entre los crímenes de mayor representación están las quiebras fraudulentas, el soborno, la malversación de activos, el fraude en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el lavado de activos.

### **1.6.3 Diferencia entre auditoria forense y contabilidad forense**

En este sentido autores como Consuelo Herrera (2008) y Braulio Rodríguez (2007), hacen una marcada diferencia sobre contabilidad forense y auditoría forense. Consuelo Herrera dentro de los argumentos esbozados para diferenciar la auditoría y la contabilidad forense explica que: “la contabilidad forense no debe llamarse auditoría forense. La auditoría forense es simplemente un campo de aplicación de la contabilidad forense. Un contador forense puede ser auditor forense, pero un auditor si no está certificado como contador público no puede ser un contador forense”

### **1.6.4 Proceso auditoria forense**

Para que la Auditoría Forense cumpla con su función fundamental de servir como prueba ante las diferentes acciones de fraude que se desarrollan en las empresas de ingeniería civil como lo son: conflictos de interés, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, entre otros, deberá seguir y cumplir las siguientes: Fases de la Auditoria Forense. (Fonseca, V. 2015). La auditoría forense se basa en etapas, las cuales son: planificación, trabajo de campo, diagnóstico, comunicación de resultados.

*Figura No 1. Procesos de la auditoria forense.*



*Autoría propia*

### **Fase 1: Planificación**

Por otra parte Fonseca V. (2015), expresa que la etapa de planeación es la etapa fundamental, donde se debe buscar el conocimiento del negocio a auditar, permite identificar y evaluar riesgos y realizar la auditoria apropiadamente, la planeación implica desarrollar una estrategia global para el alcance, énfasis, oportunidad y extensión de los procedimientos de compilación de evidencia que se van a realizar, es por esta razón que debe de realizarse de manera adecuada y exhaustiva. Dentro de la planeación se debe de tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Obtener un conocimiento profundo del caso investigado.



- Analizar todos los indicadores de fraude existentes que le sean necesarios para su investigación.

- Evaluar el control interno de ser posible.

- De realizarse esta evaluación le permitirá:

- a. Detectar debilidades de control que habrían permitido que se cometiera el plagio.

- b. Obtener indicadores de fraude.

- c. Preparar un informe y dictamen pericial para fortalecer donde muestre lo que sucedió en el caso con base a su investigación.

- Determinar si existen suficientes indicios para considerar viable la investigación de la Auditoria Forense.

### **Fase 2: Trabajo de campo**

Asimismo Villamil, N. (2017), afirma que en la segunda etapa de la auditoria forense que es el trabajo de campo, se llevan a la práctica los procedimientos descritos en la planeación, los cuales deben de ser "a la medida", es decir, que contengan procedimientos o tareas que al ser desarrollados a través de técnicas de auditoría, permitan obtener evidencia suficiente, competente y pertinente, que demuestre las hipótesis planteadas en el programa de trabajo de auditoría. Para ello, se deben tener en cuenta, entre otros aspectos los siguientes:

- Aplicación de la fase de planificación.

- Se debe tener en cuenta el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario y suficiente.

- Recopilación de evidencias y pruebas (circunstanciales, testimoniales, documentales, físicas, técnico-periciales y otras que considere el auditor forense que le sean relevantes para sustentar su investigación).

- Elaboración de los papeles de trabajo.
- Manejo de la cadena de custodia.
- Realizar una bitácora de cada uno de los pasos que realiza en la investigación.
- Utilizar las técnicas y procedimientos necesarios para la investigación.

### **Fase 3: Diagnostico**

En esta fase se califican los resultados hasta ahora obtenidos y realizados, con base a las evidencias y pruebas, donde se determinaran si estos han sido suficientes o no con respecto a la investigación, o que hipótesis no se ha concluido y si estos necesitan revisión, ampliación o por lo contrario, son suficientes para poder concluir el trabajo de investigación y esa forma soportar el dictamen final. (Villamil, N. 2017).

### **Fase 4: Comunicación de resultados**

La fase de comunicación de los resultados de la Auditoría Forense, es a través del informe de hallazgos el cual debe tener objetividad, imparcialidad, informe totalmente respaldado y claridad. El informe del auditor forense es requisito al momento de presentarse a un juicio ante el Juez, el cual será usado como evidencia, y para que pueda ser reconocido como prueba pericial, deberá seguir una secuencia en su elaboración. Los requisitos que deben contener este informe y/o dictamen pericial. (Villamil, N. 2017).

- A quien le va dirigida la comunicación del informe.

- El acto se realizó entre otros de forma consciente, de libre coacción, de violencia, dolo, cohecho, nepotismo o de seducción.
- Las evidencias y pruebas deben haber sido decretadas en forma legal.
- La fecha en que se realizó la auditoria forense.
- Se debe presentar con claridad y simplicidad, lo importante del contenido debe ser respaldado adecuadamente con razonabilidad y objetividad.
- La normatividad y legislación vigente del país.
- La fe pública.
- Los soportes procesales.

### **1.6.5 Control interno**

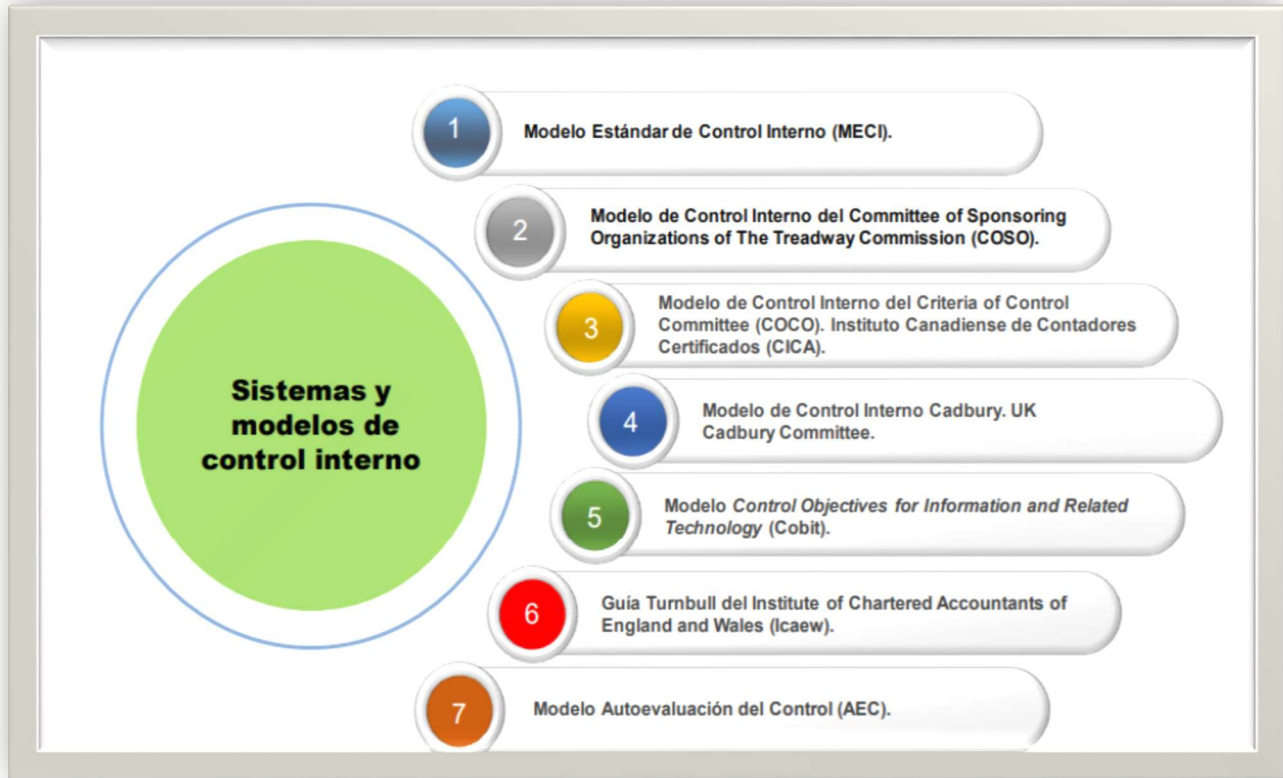
Sobre el control interno los primeros estudios que se tienen son publicados en 1949 en los Estados Unidos, en el cual aparece la primera definición que fue aplicada por los contadores públicos sobre el control interno, según este artículo era un plan de la organización que se adoptan en un negocio para salvaguardar los activos y medir con exactitud sus registros contables. Esta definición siguió vigente hasta los años 90, donde apareció en el año 1992 una nueva definición la cual fue emitida por el COSO, esta versión fue actualizada en el año 2003 y aún conserva los conceptos principales, se definió como un proceso efectuado por los administrativos, diseñado para la seguridad en relación con los objetivos de la organización. (Mantilla, 2018).

Según Wanda Wallace, el control interno es el elemento necesario para alcanzar el éxito económico, ya que se estudian los componentes de cultura de control interno de la compañía, evaluando aspectos como el ambiente de control, planes de negocio y la estructura del negocio en

cada uno de las principales áreas del ciclo financiero. Esta basa su teoría en la contabilidad y es considerada una pionera del elemento del COSO. (Mantilla, 2018).

El control interno en las organizaciones se implementa para lograr los objetivos y tiene como finalidad la protección de los activos frente a pérdidas que sean resultado de errores en el procesamiento de las transacciones y manejo de los activos correspondientes. El control interno durante los últimos años ha estado alcanzando mayor importancia en diferentes países, provocado por las dificultades producidas por la ineficiencia en la planificación de métodos que permitan identificar a tiempo cuando se está cerca de un riesgo financiero y, además, al no contar con medidas cautelarias. (Mantilla, 2013).

### 1.6.6 Sistemas y modelo de control



**Figura No 2 :** *Sistemas y modelos de control interno Fuente: Castañeda (2017)*

Nota: En la figura expuesta se describen los sistemas y modelos de control interno aplicado a nivel internacional.

### **1.6.6.1 El modelo estándar de control interno (MECI)**

#### **Propósito MECI**

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) que se establece para las entidades del Estado proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado. (Hernández R, 2017).

#### **Principios MECI**

Así mismo Hernández R, (2017). Señala que los principios del Sistema de Control Interno se enmarcan, integran, complementan y desarrollan dentro de los principios constitucionales. Se han identificado los siguientes principios aplicables al Sistema de Control Interno:

- **Autocontrol:** Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la constitución Política. (Hernández, R. 2017).
- **Autorregulación:** Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control

Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública. (Hernández, R. 2017).

- Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.<sup>4</sup> (Hernández, R. 2017).

### **Objetivo General del MECI**

Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno en las organizaciones obligadas por la Ley 87 de 1993, a través de un modelo que determine los parámetros de control necesarios para que al interior de las entidades se establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura del mejoramiento continuo de la administración pública. (Hernández, R. 2017).

### **Objetivos específicos**

Por otra parte Hernández, R. (2017), describe que los objetivos de control de cumplimiento:

- ✚ Identificar, el marco legal que le es aplicable a la organización, con base en el principio de autorregulación.
- ✚ Establecer las acciones que permitan a la organización garantizar razonablemente el cumplimiento de las funciones a su cargo, con base en el marco legal que le es aplicable (principio de autogestión).

---

<sup>4</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación () Modelo Estándar de Control Interno (MECI) rescatado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/control/control\\_modelo](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo) Recuperado en agosto 2023

- ✚ Diseñar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen razonablemente el cumplimiento del marco legal aplicable (principio de autogestión). (Hernández, R. 2017).

### **Objetivos de Control de Planeación y Gestión**

Velar porque la entidad disponga de:

- ✚ Objetivos, metas y planes de acción de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✚ Procesos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con su naturaleza, características y propósitos, procurando su simplificación y actualización de manera permanente.<sup>5</sup>
- ✚ Políticas operacionales y delimitación precisa de la autoridad y niveles de responsabilidad.
- ✚ Mecanismos que protejan los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten.
- ✚ Estrategias que busquen crear conciencia en todos los servidores públicos sobre la importancia del control, mediante la generación, mantenimiento y mejora continua.
- ✚ De un entorno favorable que permita la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno.
- ✚ Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación, que faciliten en tiempo real, realizar seguimiento a la

---

<sup>5</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación () Modelo Estándar de Control Interno (MECI) rescatado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/control/control\\_modelo](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo) Recuperado en agosto 2023



gestión de la organización por parte de los diferentes niveles de autoridad, permitiendo acciones oportunas de prevención, corrección y de mejoramiento.

- ✚ Garantizar la existencia de la función de evaluación independiente de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces sobre la organización pública, como mecanismo de verificación de la efectividad del Control Interno. (Hernández, R. 2017).
- ✚ Propiciar el mejoramiento continuo del control y de la gestión de la organización, así como de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés.
- ✚ Velar porque la entidad cuente con los procedimientos que permitan integrar las observaciones de los órganos de control, a los planes de mejoramiento establecidos por la organización.
- ✚ Garantizar razonablemente la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional. (Hernández, R. 2017).

### **Objetivos de Control de Información y Comunicación**

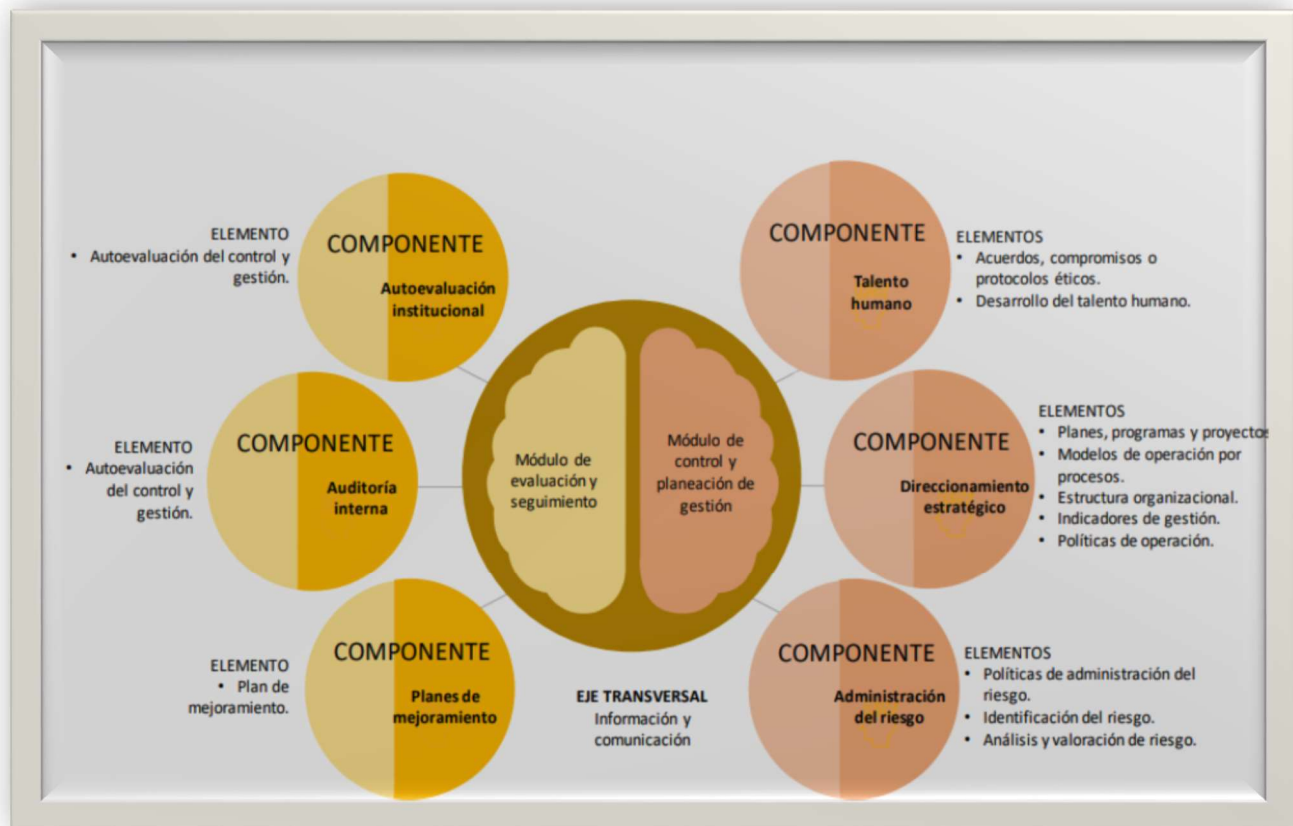
En este sentido Hernández, R. (2017), describe que velar porque la entidad cuente con procedimientos necesarios para la generación de Información y comunicación veraz y oportuna con el fin de:

- Establecer los procedimientos que permitan la generación de la información y comunicación que por mandato legal, le corresponde suministrar a la organización a los órganos de control.

- Garantizar la publicidad de la información que se genere al interior de la organización, y que se cuente con los medios de comunicación para su adecuada difusión.
- Garantizar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de rendición de cuentas públicas, y que ésta sea comunicada de manera efectiva a través de los canales correspondientes.
- Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la misión y la rendición de cuentas a la comunidad; y los mecanismos apropiados para su adecuada comunicación.
- Diseñar los procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y externa, a fin de dar a conocer la información que genera la organización pública de manera transparente, oportuna y veraz, garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente.
- El modelo MECI proporciona al auditor forense el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno en las Organizaciones del Estado obligadas a cumplirlo. Así mismo orienta al auditor la configuración de estructuras de control de la planeación, de la gestión, de la evaluación y seguimiento para lograr que las entidades cumplan los objetivos institucionales propuestos y se contribuya con la

consecución de los fines de las entidades gubernamentales y en la mitigación de los riesgos de corrupción.<sup>6</sup> (Hernández, R. 2017).

**Figura No 3.** Módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno Fuente: Castañeda (2016)



Nota: En la siguiente figura se describe los módulos, componentes, elementos y eje transversal del Modelo Estándar de Control Interno.

<sup>6</sup> Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación () Modelo Estándar de Control Interno (MECI) rescatado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/control/control\\_modelo](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo) Recuperado en agosto 2023

En relación con lo antes mencionado se puede ver resumido en la siguiente tabla.

**Tabla No 1. Modelo estándar de control interno (MECI)**

Modelo estándar de control interno (MECI)	
Propósito MECI	Proporciona una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades del Estado.
Principios MECI	-Autocontrol -Autorregulación - Autogestión
Objetivo General del MECI	Proporcionar una estructura que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno.
Objetivos específicos	A. Identificar, el marco legal que le es aplicable a la organización, con base en el principio de autorregulación. B. Establecer las acciones que permitan a la organización garantizar razonablemente el cumplimiento de las funciones a su cargo. C. Diseñar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen razonablemente el cumplimiento del marco legal.
Objetivos de Control de Planeación y Gestión	Velar porque la entidad disponga de a) Objetivos, metas y planes de acción de acuerdo con la normatividad vigente.
Objetivos de Control de Información y Comunicación	Velar porque la entidad cuente con procedimientos necesarios para la generación de Información y comunicación veraz y oportuna.

*Autoria propia*

### 1.6.6.2 COSO (Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway)

La Asociación Española Para la Calidad (2019) indica que le COSO es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas Interrelacionados: la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude. Las organizaciones son:

- La Asociación Americana de Contabilidad (AAA).
- El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA).
- Ejecutivos de Finanzas Internacional (FEI), el Instituto de Auditores Internos (IIA).
- La Asociación Nacional de Contadores (ahora el Instituto de Contadores <sup>7</sup> Administrativos [AMI]). Desde su fundación en 1985 en EEUU, promovida por las malas prácticas empresariales y los años de crisis anteriores, COSO estudia los factores que pueden dar lugar a información financiera fraudulenta y elabora textos y recomendaciones para todo tipo de organizaciones y entidades reguladoras como el SEC (Agencia Federal de Supervisión de Mercados Financieros) y otros. (Asociación, E. 2019).

### **COSO I**

En 1992 la comisión publicó el primer informe “Internal Control - Integrated Framework” denominado COSO I con el objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de

---

<sup>7</sup> Asociación Española Para la Calidad (2019). COSO. Recuperado de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno y generando una definición común de “control interno”. (Asociación, E. 2019).

Según COSO el Control Interno es un proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
  - Confiabilidad de la información financiera.
  - Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables
- la estructura del estándar se dividía en cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión. (Asociación, E. 2019).

**Figura No 4.** Modelo de Control Interno COSO Fuente: <https://goo.gl/YR5aBd>



## COSO II

En 2004, se publicó el estándar “Enterprise Risk Management - Integrated Framework” (COSO II) Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores. . (Asociación, E. 2019).

COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes:

- Ambiente de control: son los valores y filosofía de la organización, influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.
- Establecimiento de objetivos: estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.
- Identificación de eventos, que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.
- Evaluación de Riesgos: identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.
- Respuesta a los riesgos: determinación de acciones frente a los riesgos.<sup>8</sup>
- Actividades de control: Políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.<sup>9</sup>
- Información y comunicación: eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.

---

<sup>8</sup> Asociación Española Para la Calidad (2019).COSO. Recuperado de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

- Supervisión: para realizar el seguimiento de las actividades. .(Asociación, E. 2019).

**Figura No 5.** Modelo de Control Interno COSO II ERM Fuente: <http://coso2.blogspot.com.co/>



**COSO III**



<sup>10</sup>Así mismo Castañeda J. (2018) afirma que se simplificó a los cinco primeros componentes potenciales del COSO I. Como menciona Gómez (2012), su objetivo se amplió a visualizar información financiera y no financiera. Asimismo, tiene 17 principios que, por su pertinencia, deben ser considerados por la organización que quiera mantener un ambiente de control efectivo:

### **Ambiente de control**

- Principio 1. Demuestra compromiso con la integridad y los valores éticos.
- Principio 2. Ejerce responsabilidad de supervisión.
- Principio 3. Establece estructura, autoridad y responsabilidad.
- Principio 4. Demuestra compromiso para la competencia.
- Principio 5. Hace cumplir con la responsabilidad.

### **Evaluación de riesgos**

- Principio 6. Especifica objetivos relevantes.
- Principio 7. Identifica y analiza los riesgos.
- Principio 8. Evalúa el riesgo de fraude.
- Principio 9. Identifica y analiza cambios importantes.

### **Actividades de control**

- Principio 10. Selecciona y desarrolla actividades de control.
- Principio 11. Selecciona y desarrolla controles generales sobre tecnología.
- Principio 12. Se implementa a través de políticas y procedimientos.
- Principio 13. Usa información relevante.

---

<sup>10</sup> Castañeda J. (2018); GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y MODELOS DE CONTROL INTERNO. Obtenido de [file:///D:/Downloads/RP\\_eje2.pdf](file:///D:/Downloads/RP_eje2.pdf) en el 2023

### **Sistemas de información y comunicación**

- Principio 14. Comunica internamente.

- Principio 15. Comunica externamente.

### **Supervisión del sistema de control. Monitoreo**

- Principio 16. Conduce evaluaciones continuas o independientes.

- Principio 17. Evalúa y comunica deficiencias.<sup>11</sup> (Castañeda, J. 2018).

**Figura No 6.** Modelo de Control Interno COSO III ERM Fuente: <http://coso2.blogspot.com.co/>



---

<sup>11</sup> Castañeda J. (2018); GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y MODELOS DE CONTROL INTERNO. Obtenido de [file:///D:/Downloads/RP\\_eje2.pdf](file:///D:/Downloads/RP_eje2.pdf) en el 2023

### **1.6.6.3. Modelo de Control Interno del Criteria of Control Committee**

El Modelo de Control Interno del Criteria of Control Committee (COCO) fue publicado por el Instituto Canadiense de Contadores Certificados (CICA) en 1995. Nació por las constantes quejas frente a la compleja implementación del COSO. Su objetivo fue simplificar los conceptos y el lenguaje del COSO para abarcar de manera integral el concepto de control en cualquier tipo de organización. (Castañeda, J. 2018).

#### **Concepto**

La Secretaría de la Función Pública de México (2015) define el COCO como el control interno que incluye “aquellos elementos de una organización (recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y metas) que tomados en conjunto apoyan al personal en el logro de los objetivos de la institución” Por su alcance, estos objetivos pueden referirse a una o más de las siguientes condiciones:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad en los reportes internos o para el exterior.
- Cumplimiento con las leyes, reglamentos aplicables y políticas internas.

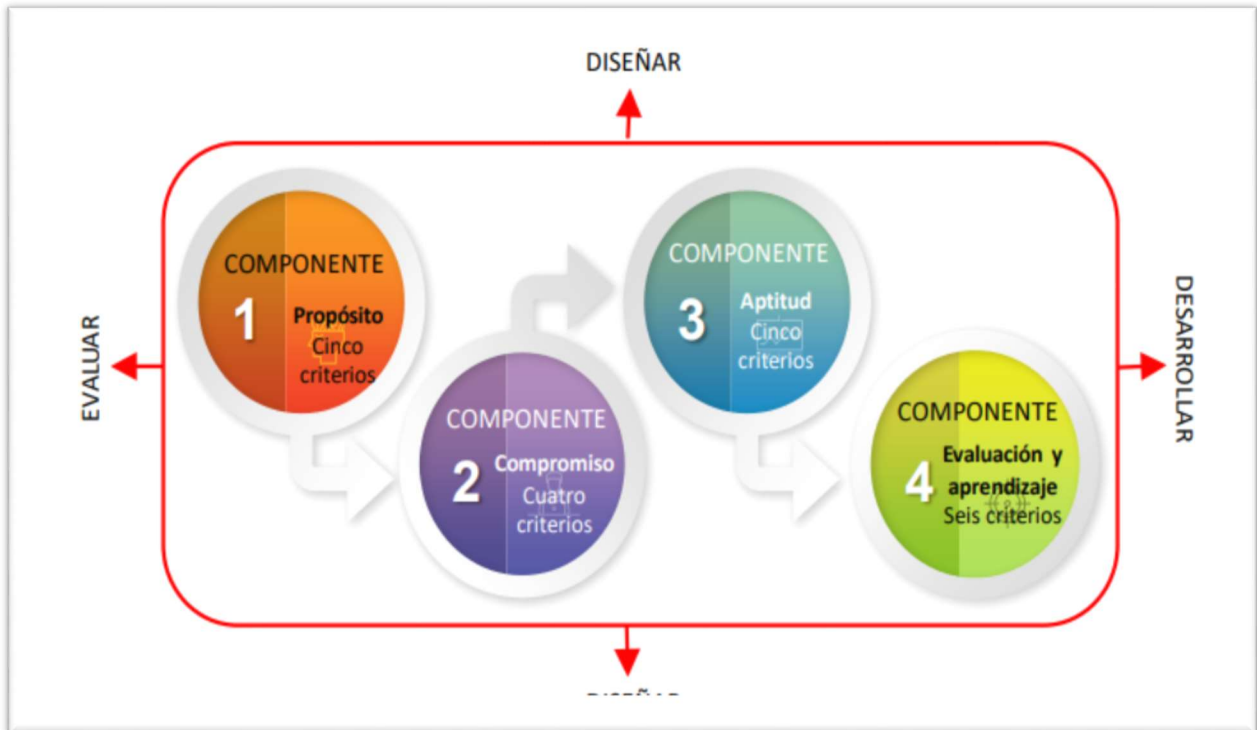
#### **Componentes**

El sistema COCO tiene cuatro componentes: propósito, compromiso, aptitud y evaluación y aprendizaje, los cuales agrupan 20 criterios que permiten establecer un marco de referencia orientado a todos los miembros de la organización, con el fin de que sean empleados para “diseñar, desarrollar, modificar o evaluar el control” (Echeverri, 2006). Esto demanda capacidad de análisis y comparación para entender los criterios con base a la particularidad de la organización. (Castañeda, J. 2018).

1. **Propósito:** Sentido de dirección a la organización. Tiene cinco criterios:
  - Los objetivos deben ser comunicados.
  - Se deben identificar los riesgos internos y externos que afecten el logro de objetivos.
  - Las políticas para apoyar el logro de objetivos deben ser comunicadas y practicadas para que el personal identifique el alcance de su libertad de actuación.
  - Se deben establecer planes para guiar los esfuerzos.
  - Los objetivos y planes deben incluir metas, parámetros e indicadores de medición del desempeño.
  
2. **Compromiso:** sentido de identidad y valores de la organización. Tiene cuatro criterios:
  - Se deben establecer y comunicar los valores éticos de la organización.
  - Las políticas y prácticas sobre recursos humanos deben ser consistentes con los valores éticos de la organización y con el logro de sus objetivos.
  - La autoridad y responsabilidad deben ser claramente definidos y consistentes con los objetivos de la organización para que las decisiones se tomen por el personal apropiado.
  - Se debe fomentar una atmósfera de confianza para apoyar el flujo de la información.
  
3. **Aptitud:** sentido de competencia o aptitud de la organización. Tiene cinco criterios:
  - El personal debe tener los conocimientos, habilidades y herramientas necesarios para el logro de objetivos.
  - El proceso de comunicación debe apoyar los valores de la organización.
  - Se debe identificar y comunicar información suficiente y relevante para el logro de objetivos.

- Las decisiones y acciones de las diferentes partes de una organización deben ser coordinadas.
  - Las actividades de control deben ser diseñadas como una parte integral de la organización.
4. **Evaluación y aprendizaje:** sentido de evolución de la organización. Tiene seis criterios:
- Se debe monitorear el ambiente interno y externo para identificar información que oriente hacia la reevaluación de objetivos.
  - El desempeño debe ser evaluado contra metas e indicadores.
  - Las premisas consideradas para el logro de los objetivos deben ser revisadas periódicamente.
  - Los sistemas de información deben ser evaluados nuevamente en la medida en que cambien los objetivos y se precisen deficiencias en la información.
  - Debe comprobarse el cumplimiento de los procedimientos modificados. (Castañeda, J. 2018).

**Figura No 7.** Modelo de Control Interno COCO Fuente: Castañeda (2016)



#### 1.6.6.4. Modelo Autoevaluación del Control

El Modelo Autoevaluación del Control (AEC) es un proceso documentado donde los integrantes de la organización trabajan en una función, juzgando la efectividad del proceso de control que adelanta la organización y, con ello, se determina si es seguro alcanzar los objetivos propuestos o algunos de ellos. (Castañeda, J. 2018).

##### Componentes

Los componentes AEC están enfocados a realizar el proceso de autoevaluación en cinco fases o etapas: preparación, control interno, planificación, autoevaluación de controles y optimización del sistema de control interno. (Castañeda, J. 2018).

Según Espinoza (2006), las etapas mencionadas tienen la siguiente definición:

” Etapa I. Preparación: comprende la evaluación del recurso humano y financiero, razones para llevar a cabo el modelo diagnóstico.

Etapa II. Control Interno: atiende la evaluación del sistema de control interno, evaluación de procesos y análisis de los resultados de las evaluaciones.

Etapa III. Planificación: abarca la formación del comité de autoevaluación de controles y la unidad técnica de calidad, identificación de los métodos de recolección de datos, evaluación de la dirección de la autoevaluación de controles.

Etapa IV. Autoevaluación de controles: en esta etapa se elabora la matriz de autoevaluación de controles, análisis de la información, elaboración del informe de autoevaluación de controles, comunicación de los resultados.

Etapa V. Optimización del Sistema de Control Interno: es el momento de la obtención de información oportuna, fiable, razonable y eficiente, obtención de seguridad razonable sobre los procesos de control aplicados en la empresa, obtención de la integración, motivación y comprensión en el recurso humano respecto del desarrollo del proceso de control. (Castañeda, J. 2018).

**Tabla No 2.** *(Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway) COSO*

(Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway) COSO

**Es una Comisión voluntaria constituida por representantes de cinco organizaciones del sector privado en EEUU, para proporcionar liderazgo intelectual frente a tres temas interrelacionados la gestión del riesgo empresarial (ERM), el control interno, y la disuasión del fraude.**

COSO I	COSO II	COSO III
<p><b>El objeto de ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno</b></p>	<p>Marco integrado de Gestión de Riesgos que amplía el concepto de control interno a la gestión de riesgos implicando necesariamente a todo el personal, incluidos los directores y administradores</p>	<p>En mayo de 2013 se ha publicado la tercera versión COSO III. Las novedades que introducirá este Marco Integrado de Gestión de Riesgos son:</p>
<p><b>Categorías:</b>  <b>a. Eficacia y eficiencia de las operaciones</b>  <b>b. Confiabilidad de la información financiera</b>  <b>c. Cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas que sean aplicables la estructura del estándar</b></p>	<p>COSO II (ERM) amplía la estructura de COSO I a ocho componentes: 1. influye en la visión de los trabajadores ante los riesgos y las actividades de control de los mismos.                  2. Establecimiento de objetivos: estratégicos, operativos, de información y de cumplimientos.                  3. Identificación de eventos, que pueden tener impacto en el cumplimiento de objetivos.                  4. Evaluación de Riesgos: identificación y análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos.                  5. Respuesta a los riesgos: determinación de acciones frente a los riesgos.                  6. Actividades de control: Políticas y procedimientos que aseguran que se llevan a cabo acciones contra los riesgos.                  7. Información y comunicación: eficaz en contenido y tiempo, para permitir a los trabajadores cumplir con sus responsabilidades.                  8. Supervisión: para realizar el seguimiento de las actividades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la agilidad de los sistemas de gestión de riesgos para adaptarse a los entornos</li> <li>• Mayor confianza en la eliminación de riesgos y consecución de objetivos</li> <li>• Mayor claridad en cuanto a la información y comunicación. Algunos de los beneficios de utilizar el estándar COSO en las organizaciones son:</li> <li>• Promueve la gestión de riesgos en todos los niveles de la organización y establece directrices para la toma de decisiones de los directivos para el control de los riesgos y la asignación de responsabilidades.</li> <li>• Ayuda a la integración de los sistemas de gestión de riesgos con otros sistemas que la organización tenga implantados.</li> <li>• Ayuda a la optimización de recursos en términos de rentabilidad.</li> <li>• Mejora la comunicación en la organización.</li> </ul>

*Autoría propia*

En este sentido el modelo COSO Proporciona al auditor forense un marco de referencia



aplicable a cualquier organización en este sentido a los entes gubernamentales. Lo cual permitirá obtener los objetivos de minimizar los actos de corrupción y fraude en las entidades estatales. (Castañeda, J. 2018).

### **1.7 Marco Conceptual y espacial**

El desarrollo del presente proyecto de investigación fue llevado a cabo durante los meses comprendidos entre junio del 2022 y noviembre del 2023 y específicamente aplicados a las PyMES de la ciudad de Bogotá D.C.

### **1.8 Marco Jurídico**

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, debido a que en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas. Pero si bien la auditoría forense es una rama de la auditoría tradicional se debe aplicar las normas generales de la auditoría. (Gómez, 2015).

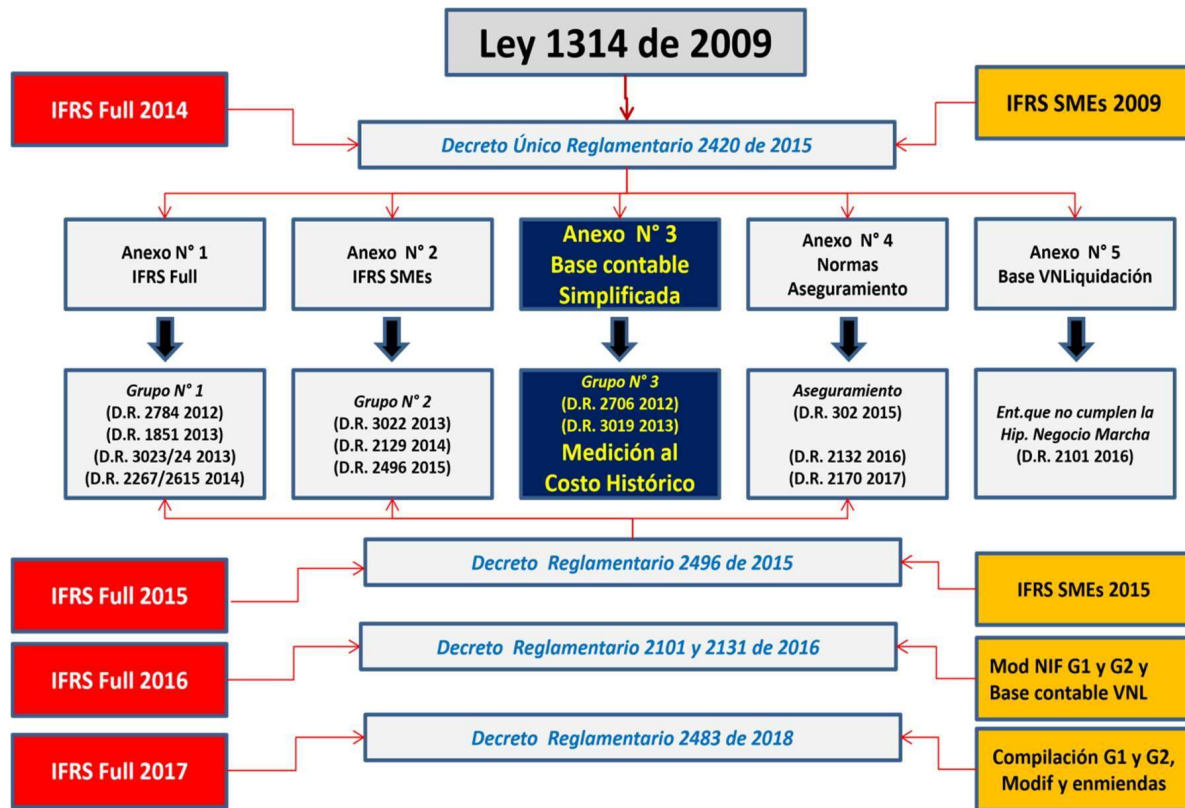
#### **1.8.1 Normatividad Internacional Y Nacional de la Auditoría Forense**

Las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), Las Normas Internacionales de Auditoría –NIA–, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF– son bastante amplias, además de que los procesos contables y fiscales tienen marcadas diferencias, se vinculan y se hacen partícipes de la adopción y adaptación de las normas internacionales, para garantizar los tratados y mercados y de esta manera incentivar la inversión económica entre países. En Colombia

las Normas de Auditoría de General Aceptación (NAGA) fueron elevadas a categoría de Normas Legales por el artículo séptimo de la ley 43 de 1990. (Actualícese, 2014).

Así mismo (fue mediante comunicaciones de fechas 17 de octubre de 2014 y del 14 de octubre de 2014, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 1314 de 2009, remitió a los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés) y las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR), todas estas emitidas por el IAASB y señaló igualmente, que tras la puesta en discusión pública, en la recepción y análisis de los comentarios recibidos sobre ellas, no se identificaron aspectos de fondo que pudieran implicar la inconveniencia en su aplicación en Colombia, recomendando finalmente, la expedición de un decreto reglamentario que las ponga en vigencia) y la Ley Sarbanes - Oxley. (Cepeda, 1997).

**Figura No 8.** Marco Normativo de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

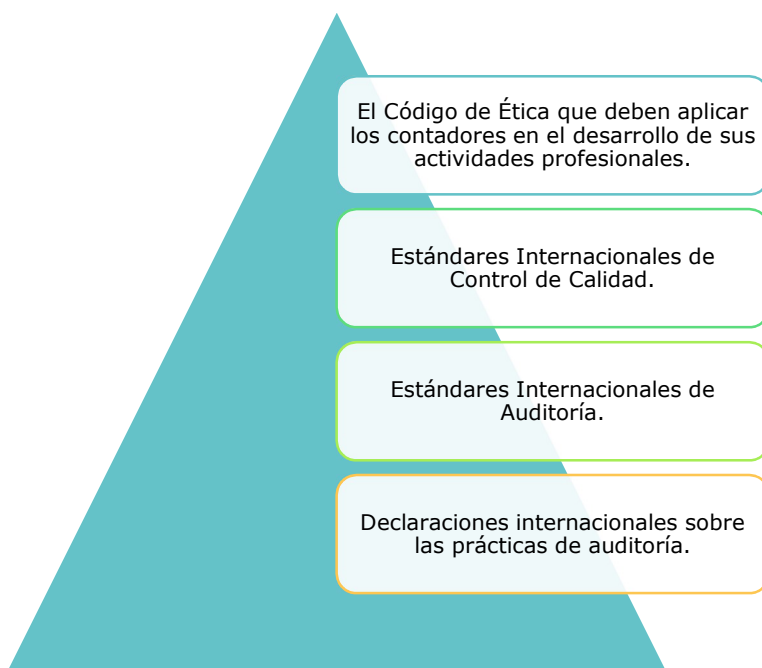


*Autor: consejo técnico de la contaduría pública (2019), universidad popular del cesar*

**Nota:** en la figura se muestra la estructura en la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, en estas se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Así mismo (Actualícese 2014) afirma que “Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés que significan International Auditing and Assurance Standards Board), son un conjunto de directrices a través de las cuales se busca establecer una uniformidad en las prácticas de auditoría y en los servicios relacionados con la misma. En dichas normas se establecen:

**Figura No 9.** *Las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información*



*Autoría propia*

Auditoria Superior de la Federación (2013), afirma que la numeración que el IAASB ha establecido para las normas es el siguiente:

- 100-199 – Aspectos Introdutorios.
- 200-299 – Principios Generales y Responsabilidad.
- 300-499 – Evaluación de Riesgo y Respuesta a los Riesgos Evaluados.
- 500-599 – Evidencia de Auditoria.
- 600-699 – Uso del trabajo de otros.
- 700-799 – Conclusiones y dictamen de auditoría.
- 800-899 – Áreas especializadas.

Así mismo actualícese asegura que “Adicional a las normas anteriores, se encuentran las declaraciones o prácticas para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares Internacionales y además, para promover las buenas prácticas. Dichas declaraciones se encuentran enumeradas de la siguiente manera:

- 1000-1100 – Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoria (IAPS).
- 2000-2699 – Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (ISRE).
- 3000-3699 – Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE).
- 4000-4699 – Normas Internacionales de Servicios Relacionados (ISRS).

Las normas anteriores tienen como fundamento el cumplimiento del código de ética del IFAC.<sup>12</sup> (Auditoría, S. 2013).

### **Normas internacionales de auditorías**

- NIA 200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría.
- NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros.<sup>13</sup>
- NIA 230 Documentación de auditoría.
- NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
- NIA 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros.
- NIA 260 Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad.
- NIA 265 Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la gerencia de la entidad.
- NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros.

---

<sup>12</sup> Auditoría Superior de la Federación(2013). Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf). El 2 junio 2023

<sup>13</sup> Norma internacional de auditoría 500 evidencia de auditoría (NIA-es 500) (15 de octubre de 2013) obtenido de <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20500%20p%20def.pdf>

- NIA 315 Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno.
- NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría.
- NIA 330 Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
- NIA 402 Consideraciones de auditoría relativa a una entidad que utiliza una organización de servicios. (NIA, 2013).
- NIA 450 Evaluación de los errores identificados durante la realización de la auditoría.
- NIA 500 Evidencia de auditoría.
- NIA 501 Evidencia de auditoría – Consideraciones específicas para determinadas áreas.
- NIA 505 Confirmaciones externas.
- NIA 510 Encargos iniciales de auditoría – Saldos de apertura.<sup>14</sup>
- NIA 520 Procedimientos analíticos.
- NIA 530 Muestreo de auditoría.
- NIA 540 Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de valor razonable, y de la información relacionada a revelar.
- NIA 550 Partes relacionadas.

---

<sup>14</sup> Norma internacional de auditoría 500 evidencia de auditoría (NIA-es 500) (15 de octubre de 2013) obtenido de <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20500%20p%20def.pdf>

- NIA 560 Hechos posteriores al cierre.
- NIA 570 Empresa en funcionamiento.
- NIA 580 Manifestaciones escritas.
- NIA 600 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes). NIA 610 Utilización del trabajo de los auditores internos.
- NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor.
- NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros. (NIA, 2013).
- NIA 705 Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.
- NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe emitido por un auditor independiente.
- NIA 710 Información comparativa – Cifras correspondientes a periodos anteriores y estados financieros comparativos.
- NIA 720 Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados.
- NIA 800 Consideraciones especiales – Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.
- NIA 805 Consideraciones especiales – Auditorías de un Solo Estado Financiero un Elemento, Cuenta o Partida específicos de un Estado Financiero.
- NIA 810 Encargos Para Informar sobre Estados Financieros Resumidos.

En este sentido los aportes que hace las normas internacionales de auditoría NIA



es que proporcionan al auditor forense metodologías suficientes para que pueda evaluar de manera integral y confiable las situaciones o hallazgos y dar una opinión de acuerdo a lo detectado, La aplicación de las NIAs en la auditoría forense son muy importantes por los motivos siguientes: Rigen el trabajo del auditor, Indican los procedimientos que debe seguir, Brindan conceptos y aspectos relacionados a la evaluación de cualquier riesgo que se pueda presentar así como la solución a ellos, Indican al auditor los principios generales y responsabilidades que debe seguir, ayudan a definir la materialidad de los hallazgos.<sup>15</sup> (NIA, 2013).

### **1.8.2 Normas internacionales de las Entidades Fiscalización Superiores (EFS)- (ISSAI)**

“Las ISSAIs tienen por objetivo salvaguardar la independencia y la efectividad de la actividad auditora, así como apoyar a los miembros de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores) en el desarrollo de su propio enfoque profesional en función de sus competencias. La primera serie completa de ISSAI fue puesta en marcha en el *XX Congreso de Johannesburgo*, Sudáfrica, en 2010 (INTOSAI, 2011). Citado por (ASOCEX)

Las ISSAIs forman conjunto de pronunciamientos jerarquizados en cuatro niveles:

- Nivel 1 – Principios Fundamentales (ISSAI 1); Los principios fundamentales de la auditoría gubernamental se refieren a lo siguiente: finalidad y tipos de control; independencia de las EFS y de sus miembros; relación con parlamento, gobierno y administración; facultades de las EFS; métodos de control, personal de control,

---

<sup>15</sup> Norma internacional de auditoría 500 evidencia de auditoría (NIA-es 500) (15 de octubre de 2013) obtenido de <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20500%20p%20def.pdf>

intercambio internacional de experiencias; rendición de informes; y competencias de control de las EFS. (Auditoria, S. 2013).

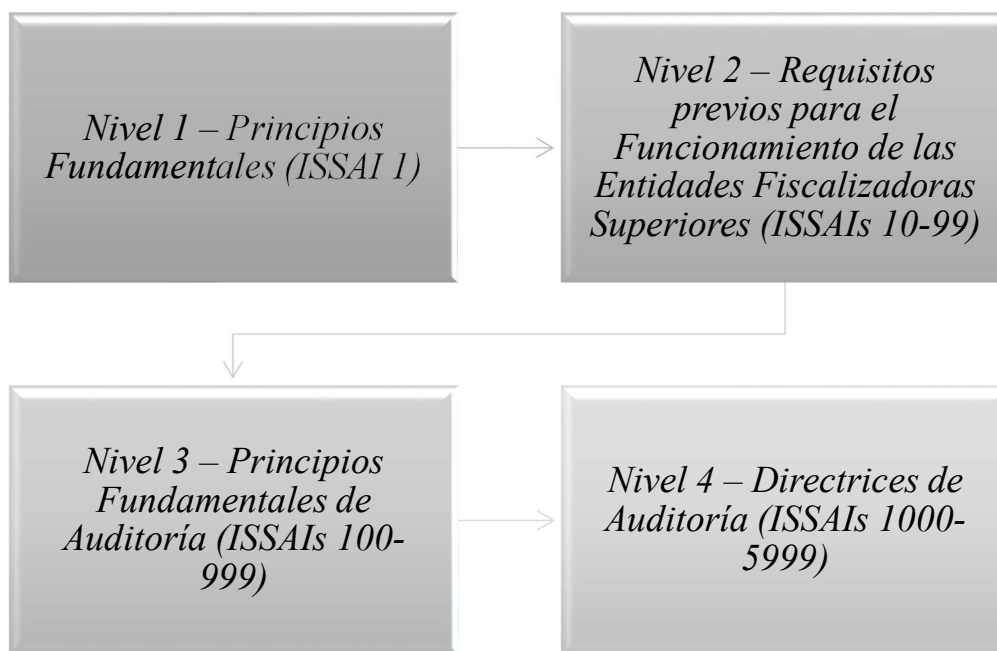
- Nivel 2 – Requisitos previos para el Funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs 10-99); Contiene los pronunciamientos sobre las condiciones previas necesarias para el adecuado funcionamiento y dirección profesional de las EFS. Los prerrequisitos, que pueden referirse a competencias institucionales y legislaciones, a procedimientos establecidos y a prácticas diarias de la organización y su personal, incluyen principios y directrices sobre independencia, transparencia y rendición de cuentas, ética y control de calidad. Los objetivos de las siete normas que componen este nivel se recogen en el cuadro N° 1.<sup>16</sup> (Auditoria, S. 2013).
- Nivel 3 – Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAIs 100-999); Contienen los pronunciamientos sobre los principios profesionales, reconocidos de manera general, exigibles en la práctica de auditorías a las entidades del sector público. (Auditoria, S. 2013).
- Nivel 4 – Directrices de Auditoría (ISSAIs 1000-5999); Las Directrices de Auditoría, que serán objeto de un estudio más pormenorizado en la siguiente sección, traducen los principios fundamentales de auditoría en directrices más específicas, detalladas y operativas que pueden ser utilizadas de manera cotidiana en las tareas de auditoría. El propósito de estas directrices es el de proporcionar una

---

<sup>16</sup> Auditoria Superior de la Federación. Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf) . El 2 junio 2023

base para las normas y manuales de auditoría del sector público, que puedan ser utilizados individualmente por los miembros de la INTOSAI. Cada directriz tiene un alcance en su aplicación y puede ser adoptada totalmente o adaptada, según sea necesario, para reflejar las circunstancias individuales de cada ámbito competencial. (Auditoria, S. 2013).

**Figura No 10.** Las ISSAIs forman conjunto de pronunciamientos jerarquizados en cuatro niveles.



*Autoría propia*

- ISSAI 1000 Introducción general a las Directrices de auditoría financiera de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).
- ISSAI 1003 Glosario de términos de las directrices de auditoría financiera de la INTOSAI (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores).
- ISSAI 1200 Objetivos generales del auditor independiente y ejecución de la auditoría con Arreglo a las normas internacionales de auditoría.
- ISSAI 1210 Acuerdo sobre los términos del contrato de auditoría.
- ISSAI 1220 Control de calidad en las auditorías de información financiera histórica.
- ISSAI 1230 Documentación de auditoría.
- ISSAI 1240 Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de Estados financieros.
- ISSAI 1250 Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
- ISSAI 1260 Comunicación con los encargados de la gobernanza.
- ISSAI 1265 Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la Gobernanza y a la dirección.
- ISSAI 1300 Planificación de una auditoría de los estados financieros. (Auditoría, S. 2013).

- ISSAI 1315 Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.<sup>17</sup> (Auditoría, S. 2013).
- ISSAI 1320 La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
- ISSAI 1330 Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
- ISSAI 1402 Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan Organizaciones de servicios.
- ISSAI 1450 Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
- ISSAI 1500 Evidencia de auditoría.
- ISSAI 1501 Evidencia de auditoría. Consideraciones adicionales.
- ISSAI 1505 Confirmaciones externas.
- ISSAI 1510 Encargos iniciales de auditoría: saldos de apertura.
- ISSAI 1520 Procedimientos analíticos.
- ISSAI 1530 Muestreo de auditoría.
- ISSAI 1540 Auditoría de estimación es contables, incluido el valor razonable, e Información relacionada.
- ISSAI 1550 Partes vinculadas.
- ISSAI 1560 Hechos posteriores.
- ISSAI 1570 Empresa en funcionamiento.

---

<sup>17</sup> Auditoría Superior de la Federación. Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf) . El 2 junio 2023

- ISSAI 1580 Manifestaciones escritas. (Auditoria, S. 2013).
- ISSAI 1600 Consideraciones específicas - Auditorías de estados financieros Correspondientes a un grupo (incluido el trabajo de los auditores de los componentes).
- ISSAI 1610 Utilización del trabajo de los auditores internos.
- ISSAI 1620 Utilización del trabajo de un experto.<sup>18</sup>
- ISSAI 1700 Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados Financieros.
- ISSAI 1705 Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
- ISSAI 1706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor Independiente.
- ISSAI 1710 Información comparativa: cifras correspondientes y estados financieros Comparativos.
- ISSAI 1720 La responsabilidad del auditor en relación con otra información en Documentos que contienen estados financieros auditados.
- ISSAI 1800 Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros con objetivos Especiales y elementos, cuentas o partidas específicos de unos estados financieros.

---

<sup>18</sup> Auditoria Superior de la Federación. Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf) . El 2 junio 2023

- ISSAI 1805 Consideraciones específicas. Auditoría de un estado financiero individual o de cuentas, partidas o elementos concretos de un estado financiero. (Auditoría, S. 2013).
- ISSAI 1810 Encargos para informar sobre estados financieros resumidos Directrices de Auditoría de Desempeño.

### **Directrices de Auditoría de Desempeño**

- ISSAI 3000 Directrices de aplicación de las normas de auditoría del rendimiento.
- ISSAI 3100 Directrices para la auditoría de desempeño. (Auditoría, S. 2013).

### **Directrices de Auditoría de Cumplimiento**

- ISSAI 4000 Directrices para la auditoría de cumplimiento - Introducción general.
- ISSAI 4100 Directrices para las auditorías de cumplimiento realizadas separadamente de la auditoría de estados financieros.
- ISSAI 4200 Directrices para las auditorías de cumplimiento asociadas a una auditoría de Estados financieros. (Auditoría, S. 2013)

### **Directrices de Auditoría de la deuda pública**

- ISSAI 5410 Lineamientos para Planear y Ejecutar Auditorías de los Controles Internos de la Deuda Pública.
- ISSAI 5411 Indicadores de Deuda.

- ISSAI 5420 La Administración de la Deuda Pública y la Vulnerabilidad Fiscal: Tareas Para las EFS.
- ISSAI 5421 Orientación sobre la definición y divulgación de la deuda pública. (Auditoria, S. 2013).
- ISSAI 5422 Un ejercicio de términos de referencia para realizar una auditoría de desempeño a la deuda pública.
- ISSAI 5430 Contingencias fiscales: Implicaciones en la administración de la deuda pública y el papel de las EFS.
- ISSAI 5440 Guía para la realización de una auditoria de deuda pública - La utilización. De pruebas Sustantivas en las Auditorias Financieras Directrices de auditoría de ayuda del desastre.
- ISSAI 5600 Guía para revisiones entre pares.<sup>19</sup> (Auditoria, S. 2013).

### **Directrices de Auditoria para prevención de la corrupción**

- ISSAI 5700 Guía para la auditoría de prevención de la corrupción en agencias Gubernamentales.

En relación con lo anterior los auditores forenses que ejerzan su función en entidades gubernamentales no solo deben aplicar las normas de auditorías generalmente aceptadas sino que también deben complementarse con las ISSAI. Por otra parte estas normas pretenden brindar unas directrices y lineamientos a auditorías determinadas y técnicas que pueden utilizarse en el ejercicio

---

<sup>19</sup> Auditoria Superior de la Federación. Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf) . El 2 junio 2023



diario de cualquier trabajo de auditoría forense en las entidades gubernamentales. La finalidad de éstas es brindar una orientación para la adopción de las normas y la creación de guías de auditoría para emplearse de acuerdo a las necesidades de la entidad de control. Estas directrices están enfocadas a ser utilizadas como herramienta de apoyo a las auditorías financieras, en temas u objetivos adicionales que se requieran mirar dentro del proceso del auditor forense, apoyadas de igual manera en las NIAS aplicadas al sector público. (Auditoria, S. 2013).

## **1.9 Diseño metodológico**

La metodología de la investigación representa la manera de organizar el proceso de la Investigación, de controlar los resultados y de presentar posibles soluciones al problema que nos llevan a la toma de decisiones (Zorrilla & Miguel, 2001).

### **1.9.1 Tipo de investigación**

La investigación es de tipo descriptivo y cuantitativo derivado del análisis, investigación de los procesos y características del Efectivo y el equivalente al efectivo y la auditoria forense donde se pretende mostrar la importancia de estos factores en el desarrollo de esta especialidad, por medio de encuesta, posturas, documentos investigativos y textos de algunos investigadores. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan “los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis; En este sentido es de gran importancia aclarar que dentro de la metodología de la investigación del control del EyEF en las PYMEs de la ciudad de Bogotá D.C. se practica con el objetivo de identificar las falencias que poseen las empresas en la gestión y el manejo de su disponible.

### **1.9.2 Diseño de la investigación**

Arnau (1995) define el diseño de investigación como un plan estructurado de acción que, en función de unos objetivos básicos, está orientado a la obtención de información o datos relevantes a los problemas planteados. En concordancia con lo anterior el tipo de información que se agregó al diseño de la investigación es de dos tipo secundaria, y cuantitativa ya que se obtuvieron principalmente de una encuesta aplicada a las PYMEs de la ciudad de Bogotá D.C donde el tamaño de la muestra es de 63 PYMES, de igual forma se indagaron documentos previos como trabajos de investigación, documento científico, artículos, informes y revistas.

### **1.9.3 Fuente de investigación**

Según Wigodski (2010) “Son recursos informativos que tienen como objetivo dar una respuesta concreta a preguntas previamente planteadas. Su utilidad es determinada por las necesidades de información de los usuarios” en este sentido Las fuentes de investigación son los múltiples tipos de documentos que brindan información y conocimiento útil requerido para llevar a cabo una investigación y, consecuentemente, generar conocimiento así mismo “Existen dos tipos diferentes de fuentes de investigación: las primarias y las secundarias” (Woodley, 2016). Para el desarrollo de este proyecto de investigación se utilizo la fuente de investigación secundaria y estadística ya que se obtuvo datos estadísticos por medio de una encuesta aplicada a las PYMEs en Bogotá D.C así mismo se extrajo información de trabajos de investigación, artículos, revistas, noticias etc.

### **1.9.4 Técnica**

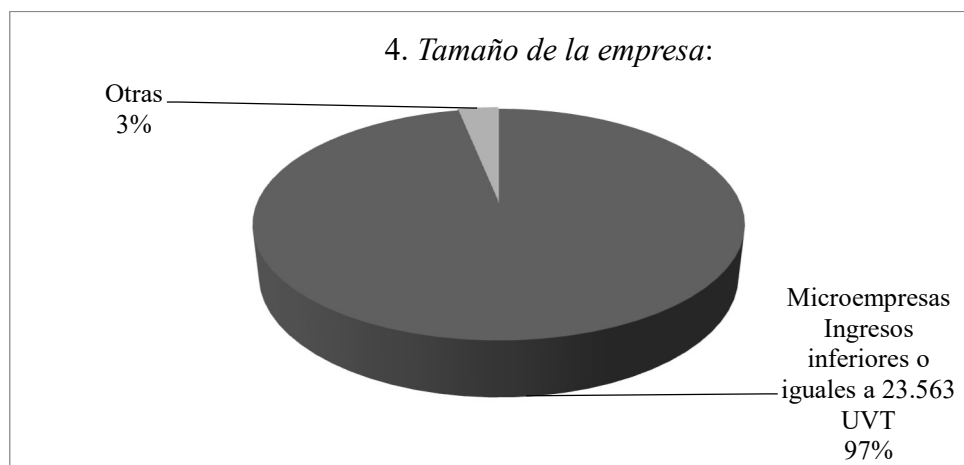
- I. Aplicación de encuesta.

- II. Análisis documentales.
- III. Indagación en la red.
- IV. Revisión bibliográfica.

**Análisis de la necesidad de elaborar un modelo de control interno de EYEF  
para las pymes de la ciudad de Bogotá D.C.**

El análisis se realizara de acuerdo a los resultados obtenidos con relación a la encuesta realizada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en la cual participaron 63 empresas.

**Figura No 11.** *Identificación del tamaño de las empresas participantes en la encuesta.*

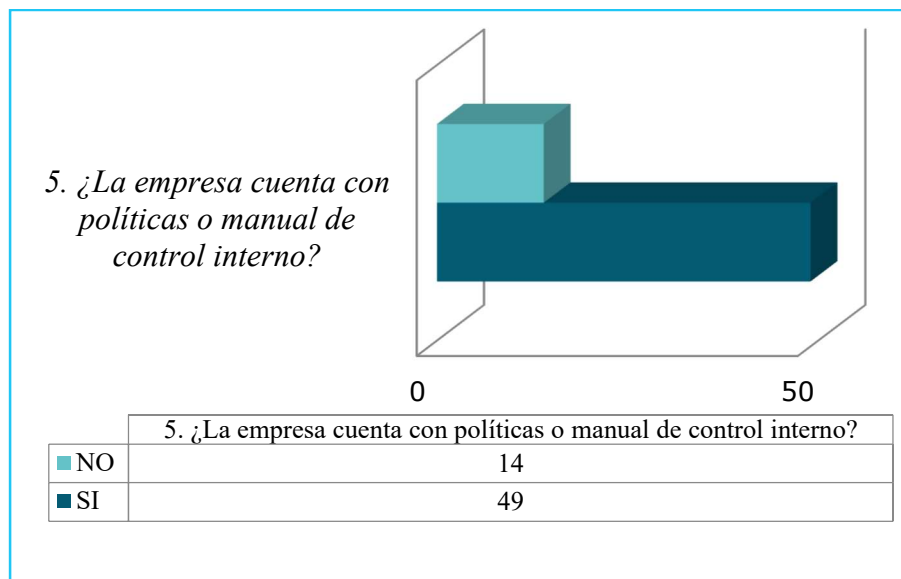


**Fuente: Encuesta 2023**

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 4 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es caracterizar e identificar dentro de los participante que porcentaje pertenecen a las PYMES.

**Análisis:** En el estudio realizado sobre el control y la gestión del efectivo y el equivalente al efectivo en empresas de Bogotá D.C, por medio de una encuesta donde participaron 63 empresas podemos identificar que el 97% el cual representa 61 empresas pertenecen al grupo de las microempresas, es de gran importancia resaltar que el estudio fue dirigido a este sector empresarial, de igual forma el 3 % restante integran otro sector empresarial.

**Figura No 12.** *Identificación de políticas o manual de control interno.*

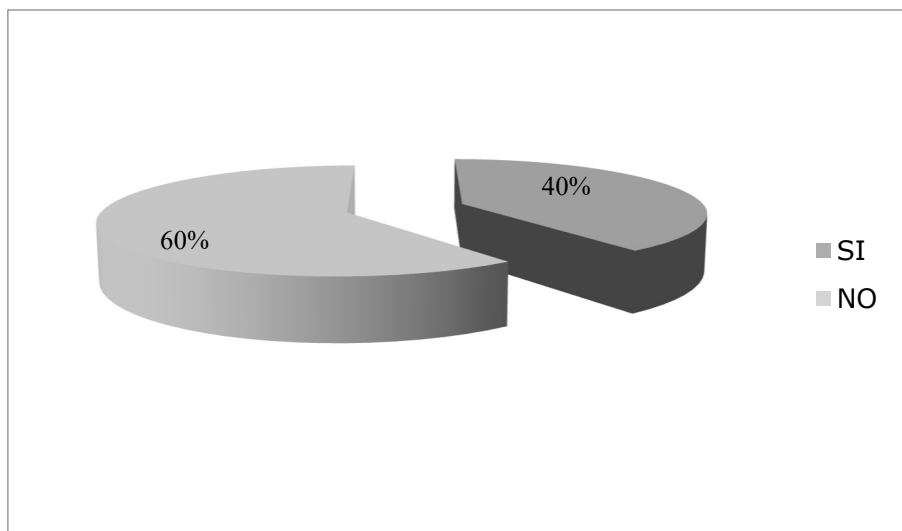


**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 5 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes que porcentaje de las PYMES cuentan con políticas o manual de control interno.

**Análisis:** se puede interpretar que del 100% de las empresas encuestadas el 77,8% cuentan con políticas o manual de control interno, así mismo se identifica que el 22,2% de los participantes no cuentan con un sistema implementado de políticas y manual de control interno.

**Figura No 13.** *Identificación de manual de control interno del EyEF.*



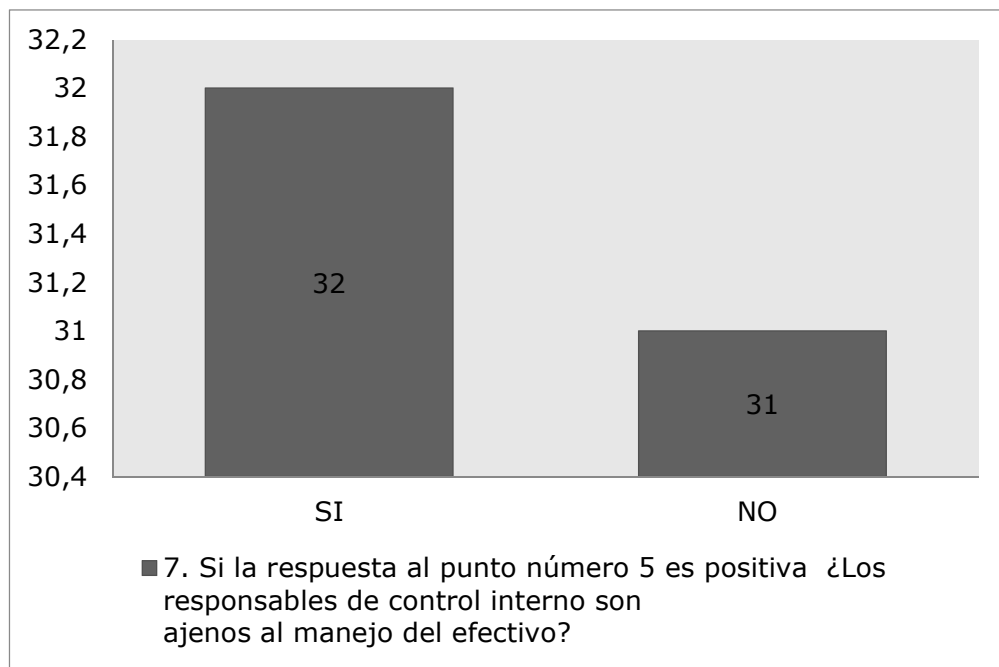
**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 6 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes que porcentaje de las PYMES cuentan con políticas o manual de control del EyEF.

**Análisis:** se puede identificar en la gráfica que el 60% de las empresas dentro de sus políticas o manual de control interno no están incluidas alguna que describan el proceso de control aplicado al efectivo y equivalente al efectivo, por tal razón se denota la importancia de que elabore

un modelo de control estándar que sea aplicable al 100% de las empresas PYMES de la ciudad de Bogotá, así mismo en relación con lo antes mencionado también se identifica en la gráfica que el 40% de las empresas si tienen en incluidas dentro de sus manual establecido los procesos y controles aplicables al efectivo y equivalentes de efectivo.

**Figura No 14.** *Identificación de la dependencia del anejo del EyEF.*

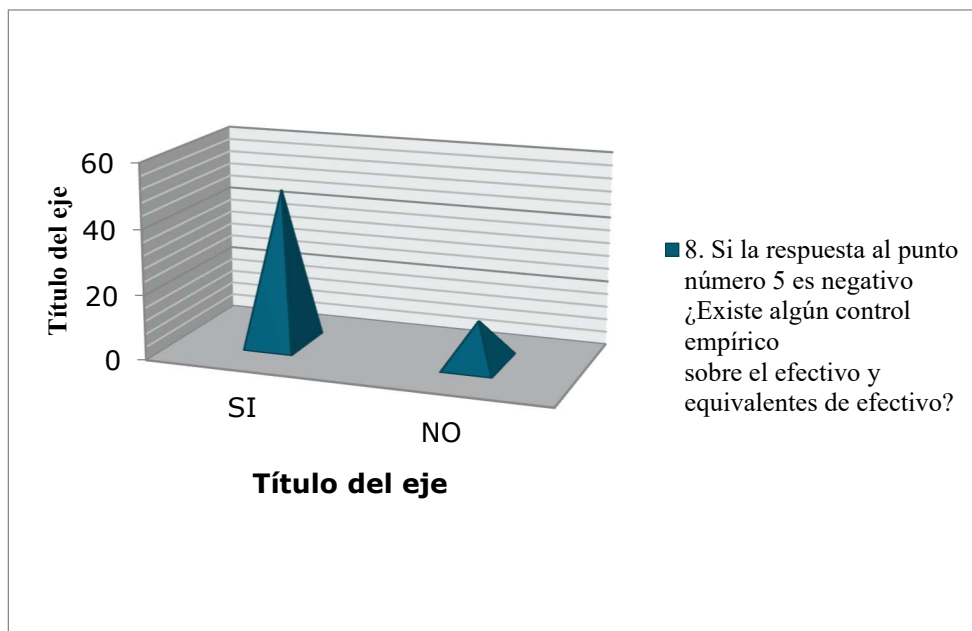


**Fuente: Encuesta 2023**

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 7 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes que porcentaje de las PYMES los responsable del control interno son ajenos al manejo del Efectivo.

**Análisis:** Se puede analizar que del 100% de los participantes en el estudio, el 50,8% que equivalen a 32 empresas afirman que los responsables del control interno son ajenos al manejo del efectivo y el equivalente al efectivo; por tal motivo el 49,2% afirman que lo en cargados del control interno tienen relación con el manejo de EyEF.

**Figura No 15.** *Identificación de existencia de control empírico del EyEF.*



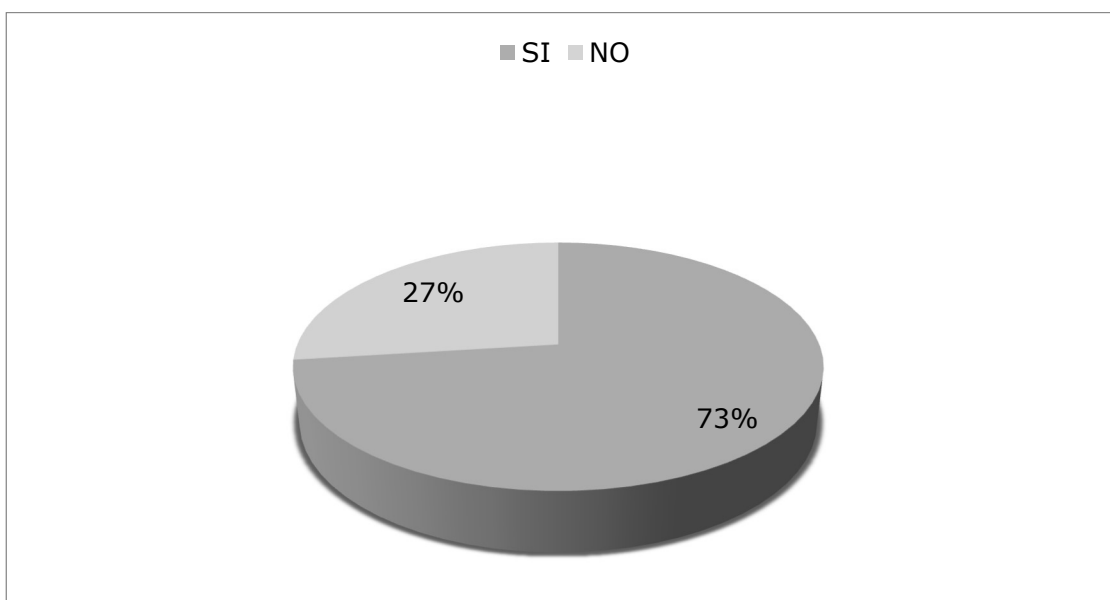
**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 8 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes que porcentaje de las PYMES cuentan con procedimientos de control interno empírico del EyEF.



**Análisis:** Al analizar la grafica se puede interpretar que el 78,69% de los encuetados identifica que dentro de sus empresas aplican controles empíricos al efectivo y equivalentes al efectivo, de igual manera el 21,31% no aplican estas metodologías.

**Figura No 16.** *¿Se conservan los registros de conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios?*

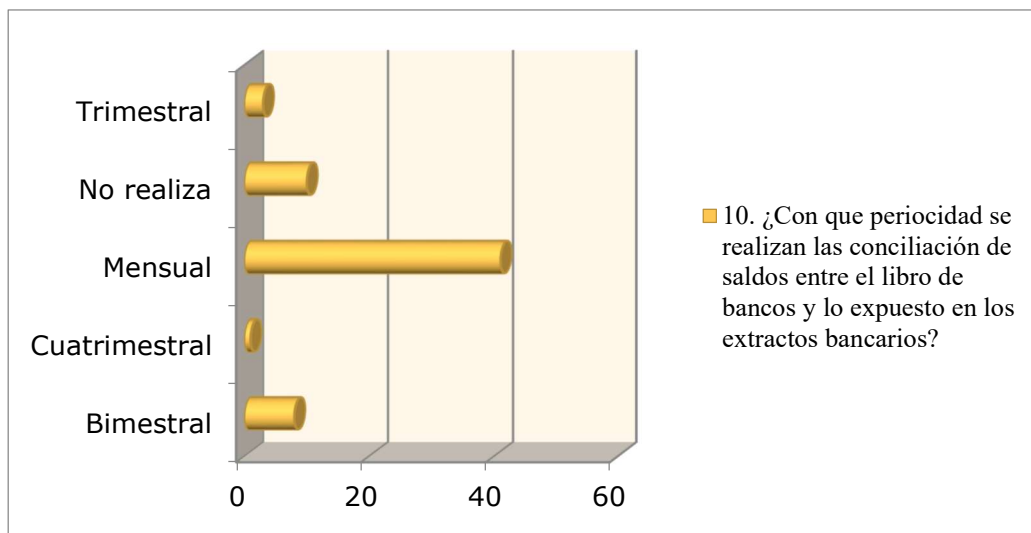


**Fuente: Encuesta 2023**

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 9 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar si las PYMES conservan los registros de conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios.

**Análisis:** el 73% de las empresas conservan los registros de conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios, por otra parte el 27% de los encuetados determinaron que este proceso de conciliación no lo realizan.

**Figura No 17.** *Identificar periodicidad en la que se realizan las conciliaciones de bancos y libros.*



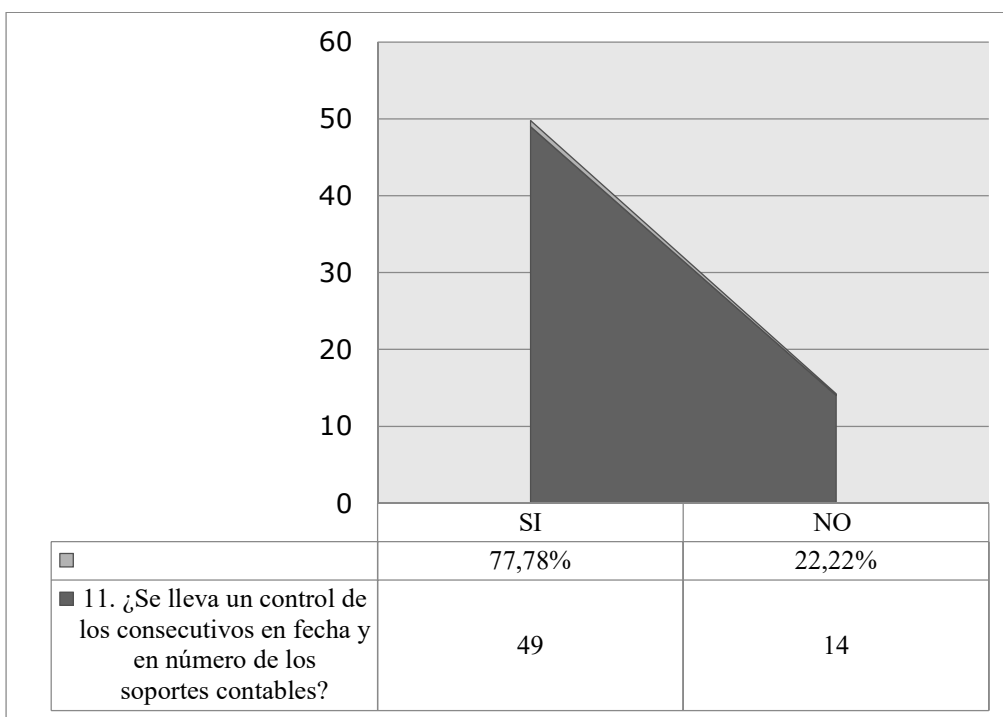
**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 10 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes que porcentaje de las PYMES con que periodicidad realizan las conciliaciones de bancos y libros.

**Análisis:** De la siguiente grafica se puede observar que la respuesta más significativa y la periodicidad con la que las empresas realizan las conciliaciones entre bancos y libros es la mensual

con un resultado del 65,05% siendo así está la periodicidad mas aplicada , de igual manera le siguen la bimestral con un 12,70%, trimestral con un 4,76%, cuatrimestral con 1,59% de igual forma se debe resaltar que el 15,87% de los participantes en el estudio afirmaron que no realizan las conciliaciones entre libro y bancos.

**Figura No 18.** *Identificación de control de los consecutivos en fecha y número.*

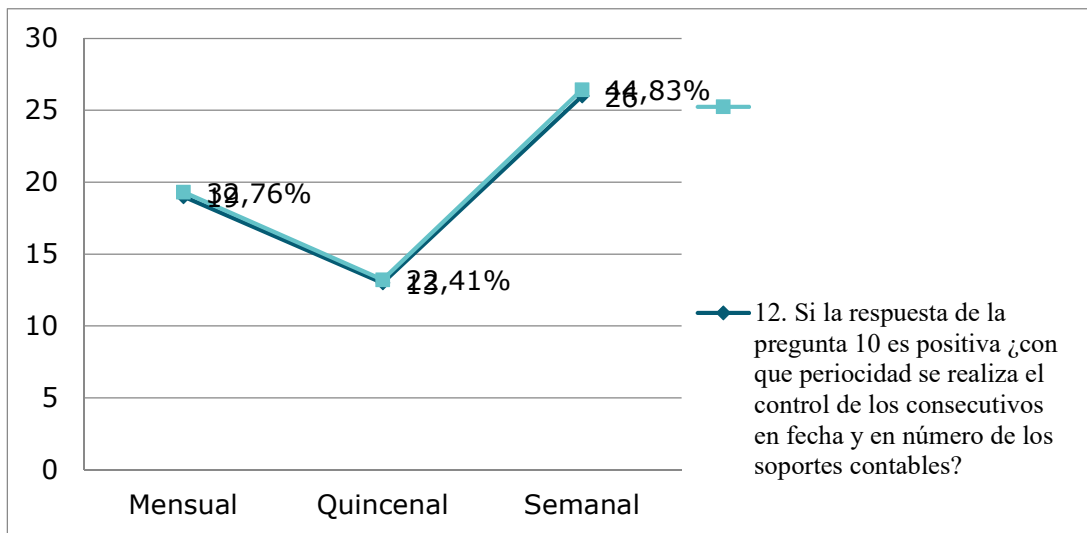


**Fuente: Encuesta 2023**

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 11 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes cuentan con un control de los consecutivos en fecha y número de los soportes contables.

**Análisis:** En la gráfica se observa el 77,78% de las PYMES llevan un control de los consecutivos en fecha y en número de los soportes contables, de igual forma se determino que el 22,22% de las empresas no llevan dicho control.

**Figura No 19.** *Periodicidad con la que las PYMES realizan el control de los consecutivos en fecha y en número.*

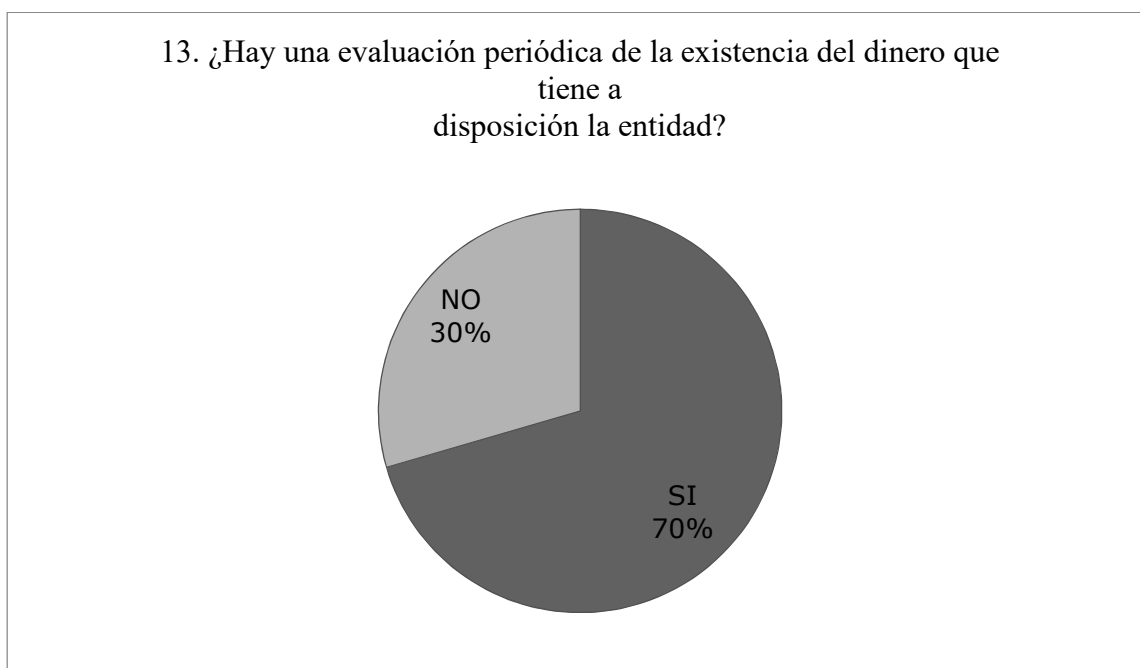


**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 12 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes con que peiodicidad realizan el control de los consecutivos en fecha y número de los soportes contables.

**Análisis:** Se puede leer en la gráfica que la periodicidad con la que las PYMES realizan el control de los consecutivos en fecha y en número es la semanal con un 44,83% seguida de la mensual con 33,76% y con la quincenal de 22,41%.

**Figura No 20.** *Evaluación periódica de la existencia del dinero que tiene a disposición la entidad.*

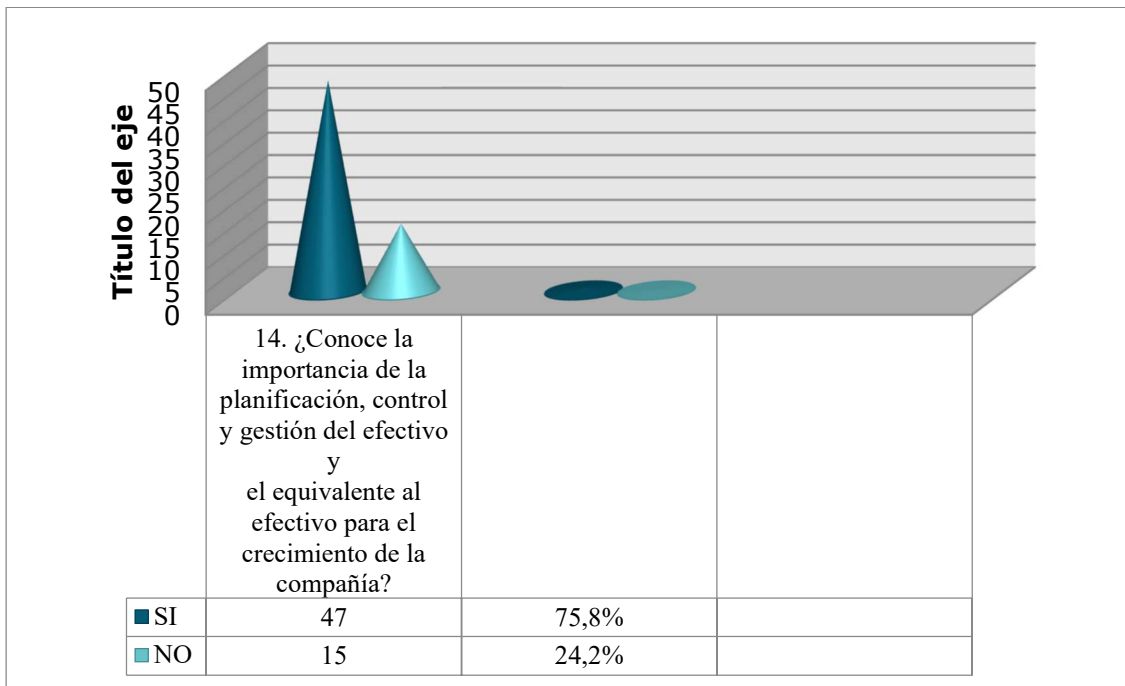


**Fuente: Encuesta 2023**

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 13 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes si aplican una evaluación periódica de la existencia del dinero que las PYMES tienen a disposición.

**Análisis:** Se puede analizar de la grafica que la respuesta más representativa con la que se identificaron los participantes de la encuesta es que el 70% afirmaron que realizan una evaluación periódica de la existencia del dinero que tienen a su disposición, de igual forma el 30% de los encuestados afirman que no realizan dicha evaluación.

**Figura No 21.** *Importancia de la planificación, control, y gestión de EyEF.*

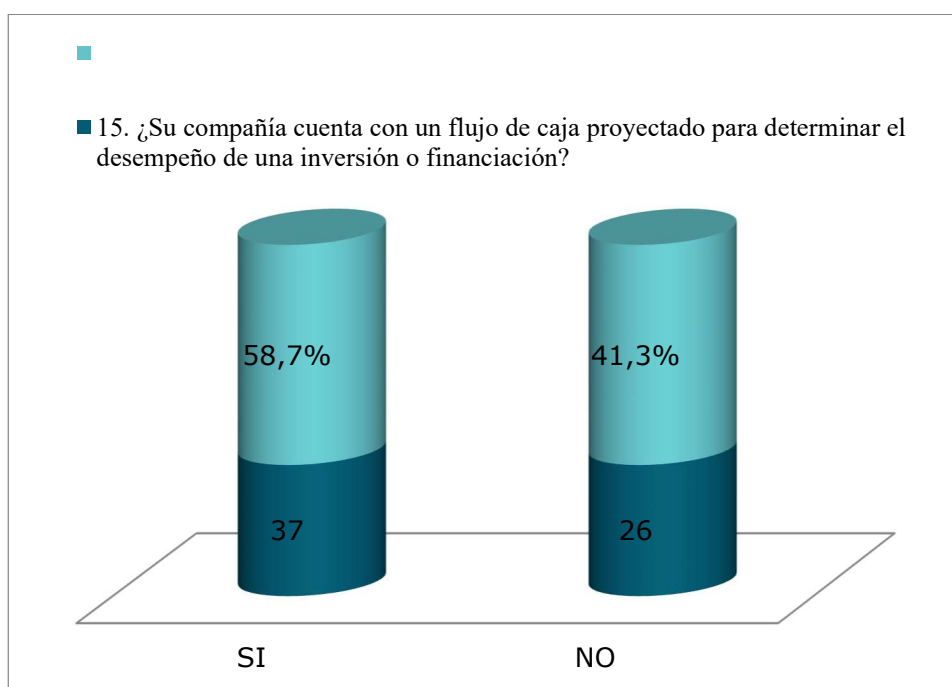


**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 14 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes si conocen la importancia de la planificación, control, y gestión del EyEF para el crecimiento de la compañía.

**Análisis:** Se pudo determinar que 75,8% de las PYMES, conocen la importancia de la planificación, control y gestión del efectivo y el equivalente al efectivo para el crecimiento de las empresas, así mismo se idéntica que el 24,2% no conocen su importancia.

**Figura No 22.** Identificación de aplicación de un flujo de caja proyectado.



**Fuente:** Encuesta 2023

**Nota:** En la siguiente figura se expone los resultados obtenidos de la pregunta número 15 de la encuesta practicada a las PYMES de la ciudad de Bogotá en lo cual su principal objetivo es identificar dentro de los participantes si cuentan con un flujo de caja proyectado para determinar el desempeño de una inversión o financiación.

**Análisis:** Se puede analizar que el 58,7% de las PYMES en la ciudad de Bogotá, cuentan con un flujo de caja proyectado para la de terminación del desempeño de inversión o financiación, de igual forma en la grafica se expone que el 41,3% de los participantes no cuentan con esta proyección de un flujo de caja.

**Análisis de las NIC 7 y las normas de auditoría forense aplicadas al EyEF para las PYMES**

<b>Análisis de las NIC 7 y la normas de auditoría forense aplicadas al EyEF para las PYMES</b>	
<b>Normas internacionales de información financiera</b>	<b>Normas internacionales de auditoría forense Referencia NIA 315</b>
<b>Generalidades</b>	<b>Generalidades</b>
<p>La Norma de Información Financiera para PYMES establece las disposiciones contables que se deben seguir en el tratamiento y registro contable del efectivo y sus equivalentes. De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo comprende el dinero (billetes, monedas y divisas). Por su parte, el equivalente al efectivo está compuesto por los depósitos en cuentas bancarias y las inversiones a corto plazo de bajo riesgo y alta liquidez sin cambio significativo en su valor. (NIC7, 2019)</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>El objetivo de esta NIF radica en establecer las normas de presentación, valuación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo en el estado de posición financiera. (NIC7, 2019)</p> <p>La NIC 7 establece los parámetros en el registro, valuación y revelación del rubro del efectivo, estableciendo adicionalmente qué se debe considerar como tal o sus equivalentes(NIC7, 2019)</p> <p><b>Reconocimiento</b></p> <p>El efectivo debe evaluarse a su valor nominal.(NIC7, 2019)</p> <p>Todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben reconocerse a su costo de adquisición. (NIC7, 2019)</p>	<p>El estudio y evaluación del control interno aplicado al EyFE desde la auditoria forense deberá efectuarse con apoyo de la NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno. En consecuencia, deben cumplirse los objetivos relativos a autorización, procesamiento y clasificación de transacciones, salvaguarda física y de verificación y evaluación, incluyendo los que sean aplicables a los controles relativos a Tecnología de información.(NIA, 2013)</p> <p><b>Objetivos</b></p> <p>Los objetivos de auditoría forense al llevar a cabo el examen del efectivo y equivalentes de efectivo, según la NIA 315 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprobar la existencia del efectivo y equivalentes de efectivo, y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad de la entidad, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.</li> <li>• Verificar su correcta valuación, de conformidad con las NIF aplicables.</li> <li>• Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones.</li> </ul>



Los equivalentes en efectivo representados por metales preciosos amonedados deben convertirse o reexpresarse a la moneda de informe al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros. (NIC7, 2019)

Las inversiones a la vista deben evaluarse a su valor razonable(NIC7, 2019)

Los equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera deben convertirse o reexpresarse a la moneda de informe al tipo de cambio con el que pudieron haberse realizado (vendido) a la fecha de cierre de los estados financieros. (NIC7, 2019)

Los equivalentes de efectivo denominados en unidad de inversión (UDIS) deben convertirse o reexpresarse a la medida de intercambio a la fecha de cierre de los estados financieros. (NIC7, 2019)

### **Presentación**

En el estado de situación financiera, el efectivo y los equivalentes en efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro de activo a corto plazo. (NIC7, 2019)

### **Revelación**

La integración del efectivo y los equivalentes de efectivo, indicando la política de valuación y la moneda o medida de intercambio de su denominación. (NIC7, 2019)

- Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el periodo correspondiente.
- Comprobar su adecuada presentación en el balance general y la revelación de restricciones, existencias de metales preciosos amonedados y el efectivo y equivalentes de efectivo denominados en moneda extranjera, así como las bases de valuación de las inversiones y los gravámenes existentes. (NIA, 2013)

### **Proceso de control interno del EyEF aplicado por la NIA 315**

- Depósito íntegro e inmediato de la cobranza. (NIA, 2013)
- Aprobación por parte de la administración de las firmas autorizadas para girar contra las cuentas bancarias y para las adquisiciones, ventas y gravámenes de los valores. (NIA, 2013)
- Segregación adecuada de las funciones de autorización, adquisición y venta, custodia, cobranza, tesorería, registro de operaciones y cobro de rendimientos. (NIA, 2013)
- Adecuada protección de la entidad mediante el afianzamiento de las personas que manejan fondos y valores. (NIA, 2013)
- valuación periódica de las inversiones. (NIA, 2013)
- Existencia de registros para identificar los valores y sus rendimientos. (NIA, 2013)
- Arqueos periódicos del efectivo y valores. (NIA, 2013)

En caso de que exista efectivo y equivalentes de efectivo restringidos, debe revelarse su importe y las razones de su restricción, así como la fecha probable en que ésta expira. (NIC7, 2019)

- Formulación de conciliaciones periódicas e investigación y ajuste de las partidas en conciliación.(NIA, 2013)

---

Fuente: Elaboración propia.

**Propuesta de Modelo de control de efectivo y equivalente al efectivo para las  
PYMES de la ciudad de Bogotá D.C.**

El estudio realizado nos permitió identificar los puntos críticos del control y gestión del EyEF en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C, por tal razón nos permite proponer un modelo de Control, que permita minimizar los riesgos existentes y contribuya al mejoramiento y optimización de los procedimientos establecidos y de la información financiera de las PYMES. Un Sistema de Control que permita proteger a las empresas contra despilfarro, fraude o ineficiencia, que asegure la exactitud y confiabilidad en los datos contables y operacionales del efectivo y el equivalente al efectivo, y así mismo que permita el estricto cumplimiento de las políticas trazadas por las compañías, que contribuya de igual forma a la preparación de Estados Financieros ajustados a las normas de información financiera.

## **Modelo de Control de Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

### **1. Normativas y Marco Regulatorio:**

#### **Identificación y Comprensión:**

**LEY 1314 2019:** Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. (Actualícese, 2016).

**Decreto 2420 de 2015 :** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Actualícese, 2016)

**Decreto 2496 de 2015:** Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015 Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones. (Actualícese, 2016).

**Decreto 2101 de 2016:** Por el cual se adiciona un título 5, denominado Normas de Información Financiera para Entidades que no Cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, a la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones. (Actualícese, 2016).

**Decreto 2131 de 2016:** Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y se dictan otras disposiciones. (Actualícese, 2016).

**Decreto 2649 de 1993:** Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. (Actualícese, 2016).

**Resolución 414 de 2020:** Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. (Actualícese, 2016).

**NIC7.** Estado de Flujos de Efectivo. El objetivo de esta NIF radica en establecer las normas de presentación, valuación y revelación de las partidas que integran el rubro de efectivo en el estado de posición financiera. (NIC7, 2019).

### **Políticas Internas**

#### **Políticas contables para el EyEF**

Se clasifica los siguientes componentes como efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo en caja y el efectivo en bancos, los equivalentes de efectivo tienen como objetivo cumplir con los compromisos de pago a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se miden por el valor de los extractos emitidos por las organizaciones que los administran, reconociendo al final del mes, cualquier diferencia conciliatoria contra los gastos, ingresos, cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda. En este sentido, se aplican criterios señalados en esta política para la medición posterior de los bancos.

Se debe presentar la información del efectivo y sus equivalentes de efectivo con fundamento en la política contable para ser expresadas en las notas a los estados financieros. En las notas se revelan información adicional practicable y de forma sistemática que no se presenta en ningunos de los estados financieros. Así mismo se revelará, acompañado de una nota por parte de la gerencia cualquier importe que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea

por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones de uso.

Para componentes de efectivo y equivalentes de efectivo como caja y bancos, en su reconocimiento posterior, se medirá al valor en libros a la fecha de cierre, ya que por su liquidez y tiempo no tienen efecto del valor de dinero en el tiempo.

Al cierre del ejercicio contable, el departamento contable deberá seguir los siguientes procedimientos:

- Efectivo de caja menor. Al cierre de cada mes, el encargado de cada caja menor entregará un informe sobre el saldo de efectivo disponible al departamento de contabilidad.
- Efectivo en caja general. Diariamente el departamento de tesorería realiza seguimiento de los efectivos y equivalentes de efectivo recibidos el día anterior.
- El departamento de contabilidad realiza las conciliaciones bancarias mensuales, al cierre de cada mes las diferencias se reclasifican de acuerdo a su naturaleza (activo o pasivo)
- El departamento de contabilidad diariamente verificará los movimientos de libros bancarios con el fin de mitigar el riesgo de fraude y depurar al máximo partidas pendientes.
- Diariamente el departamento de tesorería verifica los cheques posfechados y CDTs a consignar y mensualmente se hace un arqueo de estos documentos contra informe generado de DMS.
- Fiducia, semanalmente el departamento de contabilidad verificará los movimientos de libros vs bancos con el fin de cruzar partidas contables y establecer diferencias, al cierre de cada mes el departamento de contabilidad realiza una conciliación mensual y se reclasifican las partidas pendientes de acuerdo a su naturaleza (activo o pasivo).

- TIDIS. El objetivo de los TIDIS es el pago del impuesto en caso de existir un saldo a final de mes, se hará la respectiva conciliación de valor de los TIDIS vs certificado de Deceval generado por el banco.
- Cartera colectiva se realizara una conciliación diaria contra el movimiento de banco.

### **Información a revelar en notas a los Estados Financieros**

Se revelara, junto con un comentario de la gerencia.

- El efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso por esta, debido a entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.
- Revelara los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentara una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informan en el estado de situación financiera.
- Revelara los criterios adoptados, para determinar la composición de efectivo y equivalente al efectivo.

El Resultado de cualquier cambio en las políticas de determinación de efectivo y equivalentes del efectivo se presentará en los estados financieros de la compañía, de acuerdo a la sección 10 de las políticas contables, de estimaciones y errores.

## 2. Definición de Responsabilidades:

Creación de una matriz que identifique claramente las responsabilidades de cada individuo o departamento en el manejo del efectivo.

### Matriz de control de efectivo y equivalentes a efectivo para las pymes

área de control	objeto del control	responsable	procedimientos y actividades	periodos de revisión	indicadores
marco normativo	cumplir con la normativa que nos aplica	contador/financiero	identificación de normativa aplicable	anual	reportes fiscales actualizados
			desarrollo de políticas internas alineadas		
definición de responsabilidades	asignación de roles y responsabilidades claras	gerente/admón.	creación de una matriz de responsabilidades	trimestral	cumplimiento de tareas asignadas
			delegación clara de tareas y actividades		
segregación de funciones	evitar conflicto de intereses y fraude	contador/financiero	identificación de situaciones críticas	trimestral	informes separación de roles
			separación de roles		
procedimientos operativos	garantizar un manejo efectivo y seguro del efectivo	contador	procedimiento recepción de efectivo	diaria	conciliación diaria de caja
			protocolos de manejo interno		
documentación	registro detallado de archivo seguro	contador/financiero	implementación sistema de registro	trimestral	actualización de software y seguridad digital
			protocolos de almacenamiento físico y digital		
control tecnológico	herramientas tecnológicas seguras	contador/informática	selección e implementación del software contable certificado	anual	actualización de software y seguridad de este
			implementación de medidas de seguridad informática		
auditoría interna	evaluación de la eficiencia de control interno	auditor interno	desarrollo de programa de auditoría	semestral/anual	informe de auditoría



			revisión de documentación y registros		
capacitación	garantizar conocimiento y cumplimiento de políticas, protocolos y controles	recursos humanos	programas de capacitación sobre políticas internas	continuo	participación constante en programas de capacitación
			comunicación permanente sobre procedimientos y normativas		
monitoreo permanente	identificar y abordar problemas de manera proactiva	gerente/adm ón.	implementación de alertas para transacciones anormales	continuo	respuesta rápida a alertas y revisión de informes
			revisión periódica de informes financieros (auxiliar de caja y bancos)		
mejora continua	ajustar y optimizar el modelo de control de EyEF	gerente/adm ón.	evaluación periódica del modelo	anual	implementación de mejoras y ajustes al modelo
			retroalimentación al personal involucrado		

Fuente: Elaboración propia.

### 3. Segregación de Funciones:

#### Identificación de Funciones:

- Identificación de funciones clave relacionadas con el efectivo y definición de roles específicos.

Ejemplo: Separación entre el responsable de la custodia del efectivo y el encargado del registro contable.

#### Separación de Roles:

- Implementación de controles para garantizar que las mismas personas no tengan responsabilidades en funciones incompatibles.

Ejemplo: El encargado de la caja no debe tener acceso a la contabilidad.

#### **4. Procedimientos Operativos:**

##### **Proceso de Recepción de Efectivo:**

Proceso de Recepción de Efectivo

Objetivo:

El objetivo de este proceso es garantizar una recepción eficiente, segura y documentada de los pagos en efectivo realizados a la empresa, minimizando el riesgo de pérdida o mal manejo.

##### **Responsables:**

Cajero: Encargado de recibir y registrar los pagos en efectivo.

Contador: Responsable de conciliar y registrar las transacciones en el sistema contable.

##### **Pasos del Proceso:**

Preparación del Área de Recepción:

Antes de abrir la caja, el cajero verifica que el área de recepción esté limpia, organizada y lista para recibir a los clientes.

Se asegura de tener suficiente cambio disponible y de que la terminal de pago esté operativa.

##### **Saludo al Cliente:**

El cliente es recibido con un saludo cordial por parte del cajero. Se le informa sobre las opciones de pago disponibles, incluyendo efectivo.

- Presentación del Monto a Pagar:

El cajero presenta al cliente el monto total a pagar y confirma si pagará en efectivo.

- Recepción del Efectivo:

El cliente entrega el efectivo al cajero.

El cajero cuenta el dinero frente al cliente y verifica la autenticidad de los billetes y monedas.

- Entrega del Recibo:

Se genera un recibo detallado que incluye la fecha, el monto pagado, la descripción de los productos o servicios adquiridos y el nombre del cajero. Se entrega una copia del recibo al cliente.

- Registro en el Sistema Contable:

El cajero registra la transacción en el sistema de punto de venta.

El contador, de manera periódica, verifica la conciliación entre los registros físicos y los registros en el sistema contable.

- Depósito Seguro:

El efectivo recibido se deposita en una caja fuerte o lugar seguro designado. En caso de acumulación significativa, se realiza un depósito en el banco de manera regular.

- Cierre de Caja:

Al final del día o en intervalos regulares, se realiza un cierre de caja. El cajero y el contador concilian los registros para asegurar que coincidan.

- Controles Adicionales:

**Cámaras de Seguridad:** Se utilizan cámaras de seguridad para registrar visualmente cada transacción.

**Manejo de Sobrantes y Faltantes:** Se establece un procedimiento claro para reportar y manejar cualquier diferencia entre el efectivo esperado y el efectivo contado.

## **5. Sistema de Documentación:**

- Registro de Transacciones:

Implementación de un sistema de registro detallado para todas las transacciones relacionadas con el efectivo.

Ejemplo: Registro diario de ingresos y egresos en un libro contable.

- Almacenamiento Seguro:

Establecimiento de protocolos para el almacenamiento seguro de documentos relacionados con el efectivo, incluyendo medidas de seguridad física.

Ejemplo: Almacenamiento en una caja fuerte bajo llave y acceso restringido.

## **6. Controles Tecnológicos:**

- **Uso de Software Contable:**

Selección e implementación de software contable que cumpla con las regulaciones colombianas y que permita la trazabilidad de las transacciones.

Ejemplo: Utilización de software certificado por la DIAN.

- **Seguridad Informática:**

Aplicación de medidas de seguridad informática para proteger la integridad y confidencialidad de los datos financieros.

Ejemplo: Contraseñas seguras, acceso restringido a sistemas.

## **7. Auditoría Interna:**

- **Programa de Auditoría:**

Desarrollo de un programa regular de auditoría interna centrado en las transacciones de efectivo.

Ejemplo: Auditorías mensuales con enfoque en la reconciliación de movimientos de efectivo.

- Revisión de Documentación:

Revisión detallada de la documentación asociada con el manejo del efectivo y las transacciones registradas.

Ejemplo: Verificación de la conciliación entre registros contables y movimientos de efectivo.

## **8. Capacitación y Concientización:**

- Programas de Capacitación:

Creación y ejecución de programas de capacitación para el personal involucrado en el manejo del efectivo.

Ejemplo: Sesiones de capacitación sobre políticas internas y normativas fiscales.

- Comunicación Continua:

Comunicación regular sobre la importancia de seguir los procedimientos establecidos y la responsabilidad individual.

Ejemplo: Circulares internas y recordatorios periódicos.

## **9. Monitoreo Continuo:**

- Sistema de Alertas:

Implementación de un sistema de alertas que notifique a la administración sobre transacciones inusuales o problemas potenciales.

Ejemplo: Alertas automáticas por transacciones atípicas y revisiones Periódicas

## **Resultados y análisis de resultados**

### **1.10 Conclusiones**

Mediante el desarrollo de la investigación realizada en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C, se pudo evidenciar que el Control Interno es una herramienta fundamental para realizar de una forma más efectiva el manejo del efectivo y el equivalente al efectivo, en este sentido se pudo elaborar un modelo de control aplicado al EyEF para las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. aplicando las metodologías de control establecidas por la auditoria forense basados en La NIAS, en los modelo estándar de control interno (MECI), en los modelo de control interno del committee of sponsoring (COSO), en los modelo de control interno del criteria of control committee (COCO)

y los modelo autoevaluación del control (AEC), para minimizar el mal manejo y la mala administración de este rubro.

Se logró identificar y definir las normas nacionales e internacionales aplicables al manejo y control del efectivo y el equivalente al efectivo, en lo cual se pudo concluir que la Norma de Información Financiera para PYMES (NIC 7) establece las disposiciones contables que se deben seguir en el tratamiento y registro contable del efectivo y sus equivalentes.

Por otra parte se logró por medio de la encuesta realizada obtener diagnostico donde se pudo identificar cuáles son las principales falencias en el sistema de control interno del efectivo y equivalente al efectivo en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C; en lo cual se determinó lo siguiente:

1. se pudo identificar que del 100% de las empresas encuestadas el 77,8% cuentan con políticas o manual de control interno, así mismo se identifica que el 22,2% de los participantes no cuentan con un sistema implementado de políticas y manual de control interno.
2. De igual forma que el 60% de las empresas dentro de sus políticas o manual de control interno no están incluidas alguna que describan el proceso de control aplicado al efectivo y equivalente al efectivo, por tal razón se denota la importancia de que elabore un modelo de control estándar que sea aplicable al 100% de las empresas PYMES de la ciudad de Bogotá, así mismo en relación con lo antes mencionado también se identifica en la gráfica que el 40% de las empresas si tienen en incluidas dentro de sus manual establecido los procesos y controles aplicables al efectivo y equivalentes de efectivo.



3. Por otra parte que el 78,69% de los encuetados identifica que dentro de sus empresas aplican controles empíricos al efectivo y equivalentes al efectivo, de igual manera el 21,31% no aplican estas metodologías.

Así mismo Se pudo concluir que la aplicación de auditoría forense en el control del EyEF en la PYMES como tal no significa el remedio infalible a las eventuales anomalías y/o inconsistencias que puedan surgir en el desarrollo normal de los negocios, pero si brinda la posibilidad de mitigar y aliviar los traumas que se podrían presentar en estos rubros.

La auditoria forense aplicada al EyEF reviste una importancia fundamental para la estructura administrativo-contable de las PYMES; Ya que se relaciona con la confiabilidad de sus estados contables, con la veracidad razonable de su sistema de información interno, con su eficacia y eficiencia operativa y con el riesgo administrativo. Si bien es cierto, que ningún sistema de Control Interno, por más detallado y estructurado que sea, puede por sí solo garantizar el cumplimiento de sus objetivos, se busca con este trabajo de investigación brindar a las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C. una seguridad razonable en el control, gestión y manejo del efectivo y el equivalente al efectivo.

De acuerdo a lo anterior se puede concluir que la aplicación de dichas metodologías permite mejorar la eficiencia del proceso en el manejo del EyEF, a partir del establecimiento de los objetivos de mejora, identificación de cuellos de botella y re diseño de flujos de trabajo que

generan un aumento en la eficiencia en el control de los procesos y disminuyendo así las deficiencias en la PYMES.

### **1.11 Recomendaciones**

Se debe aplicar un sistema de control interno del EyEF en las PYMES puesto que es de vital importancia para la identificación de errores y falencias que pueden darse en el desarrollo de las actividades de las empresas y que permitan la acertada toma de decisiones y ayuden al mejoramiento, desarrollo y cumplimiento de los objetivos de las organizaciones.

Al diseñar los controles internos aplicado al manejo del EyEF en las PYMES se recomienda realizar un análisis de las actividades de la entidad, con el objetivo de identificar la situación actual, las deficiencias, y dar a conocer los riesgos.

Se sugiere la implementación del modelo del control interno en la gestión y manejo de efectivo y el equivalente al efectivo en las PYMES de la ciudad de Bogotá D.C, expuestos en el desarrollo de la presente investigación, su aplicación en el desarrollo de sus operaciones y/o transacciones, en la toma de decisiones y, puedan cumplir con sus metas u objetivos establecidos por cada compañía.

### Referencias Bibliográficas

Abdullah, R. & Mansor, N. (2018). Fraud prevention initiatives in the nigerian public sector: understanding the relationship of fraud incidences and the elements of fraud triangle theory. *Journal of financial crime*, 25(2): 527-544. doi:10.1108/jfc-02-2015-0008

Actualícese. (2014). Definición de las NIA. Obtenido en <https://actualicese.com/definicion-de-las-nia/> en el (2023)

Aliaga, M. (2009). Normas internacionales de contabilidad. Córdoba: El Cid Editor.  
Recuperado de: <https://ezproxy.dnb->

inacap.cl/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=cat02965a&AN=utc  
.EBC3181895&lang=es&site=eds-live&scope=site

Actualicese. (2026). Decreto 2101 de 22-12-2016. Obtenido de  
<https://actualicese.com/decreto-2101-de-22-12-2016/>

American Psychological Association. (2020). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). American Psychological Association.  
<https://doi.org/10.1037/0000165-000>

Anaya, Fernández y González (2014). Estrategias Financieras para la Optimización del Manejo y Control de Efectivo (Crédito y Cobranza) en la Empresa Contraste J&F C.A. Valencia, Estado Carabobo, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública ante la Universidad de Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/7420> en el (2023)

Arbeláez, Correa y Silva (2013). Un Acercamiento a los Desarrollos investigativos en la Auditoria Forense. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4722794> en el (2023)

Arbeláez, D., Correa, L., & Silva, J. (2013). Un acercamiento a los desarrollos investigativos en la auditoría forense. *Tendencias*, XIV(2), 216-230

Arnau, J. (1995<sup>a</sup>). Metodología de la investigación psicológica. en m. t. anguera, j. arnau, m. ato, r. Martínez, j. pascual y g. Vallejo (eds.), métodos de investigación en psicología (pp. 23-43). Madrid: síntesis.

ASOCEX (2013). Normas profesionales de la INTOSAI: directrices de auditoría. Aplicación a la actividad fiscalizadora de los Órganos Institucionales de Control Externo Autonómicos Consultado de <http://asocex.es/normas-profesionales-de-la-intosai-directrices-de>

auditoria-aplicacion-a-laactividad-fiscalizadora-de-los-organos-institucionales-de-control-externo-autonomicos

Asociación Española Para la Calidad (2019). COSO. Recuperado de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>

Auditoria Superior de la Federación (2013). Normas Internacionales de EFS (ISSAI – INTOSAI GOV) .Recuperado de [https://www.asf.gob.mx/uploads/62\\_Documentos\\_tecnicos/Normas\\_Internacionales.pdf](https://www.asf.gob.mx/uploads/62_Documentos_tecnicos/Normas_Internacionales.pdf) . El 2 junio 2023

Ávila, N., Navarro, F. y Tapia, M. (2020). Identidad, voz y agencia: claves para una enseñanza inclusiva de la escritura en la universidad. Archivos analíticos de políticas educativas, 28(98). <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4722>

Baldacchino, L. (2019). Intuition in entrepreneurial cognition. In A. Caputo & M. Pellegrini (Eds.), *the anatomy of entrepreneurial decisions* (pp. 29–56). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-19685-1\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-030-19685-1_3)

Benalcázar, J. & Mendoza, G. (2015). Guía de procedimientos para aplicación de auditoría forense como herramienta en la detección de fraudes (trabajo de titulación). Guayaquil, Ecuador: universidad católica de Santiago de Guayaquil.

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Obtenido de [https://www.academia.edu/44228601/Metodologia\\_De\\_La\\_Investigaci%C3%B3n\\_Bernal\\_4ta\\_edicion](https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion) en el (2023)

Canel, M. y Sanders, K. (2005). El poder de los medios en los escándalos políticos: la fuerza simbólica de la noticia icono. *Anàlisi*, 32, 163-178.

Cardona, C. & Villada M. (2022). Principales brechas en los mecanismos de financiación para las PYMES en Colombia. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/4769/Grupo%2042-Principales%20brechas%20en%20los%20mecanismos%20de%20financiacion%20para%20las%20pymes%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y> en el (2023)

Cassany, D. (2012). En línea: Leer y escribir en la red. Anagrama. Corrupción al día. (26 septiembre 2020). ¿Nadie frena al alcalde de ciénaga? entregó \$1.600 millones a iglesia evangélica. Obtenido de <https://corrupcionaldia.com/nadie-frena-al-alcalde-de-cienaga-entrego-1-600-millones-a-iglesia-evangelica/> Errol, r. f. (2009). Auditoría forense. Quipukamayoc | revista de la facultad de ciencias contables, 29.

Castañeda, J. (2016). Módulo: Prevención y gestión del riesgo. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina. Comité de Dirección de COBIT e Información Systems Audit and Control Foundation. (1998). COBITTM. Gobernabilidad, control y auditoría de información y tecnologías relacionadas. Buenos Aires, Argentina: Sindicatura General de la Nación. Concepto Definición. (s. f.). Antrópico. Recuperado de <http://conceptodefinicion.de/antropico/> Congreso de la República de Colombia. (29 de noviembre de 1993).

Cepeda, A. (1997). Auditoría y control interno. Obtenido de [https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?docid=alma991001823189703936&context=L&vid=56UDC\\_INST:56UDC\\_INST&lang=es&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=sub,exact,Sistemas%20de%20informacion%20--%20Automatizacion,AND&mode=advanced](https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?docid=alma991001823189703936&context=L&vid=56UDC_INST:56UDC_INST&lang=es&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=sub,exact,Sistemas%20de%20informacion%20--%20Automatizacion,AND&mode=advanced) en el 2023.

Coopers & Lybrand S. A. (1997). Los nuevos conceptos de control interno. Informe COSO. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014). Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/Manual+T%C3%A9cnico+del+Modelo+Est%C3%A1ndar+de+Control+Interno+para+el+Estado+Colombiano+MECI+2014/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>

Consejo técnico de la contaduría pública. (2019). LEY 1314 DEL 13 DE JULIO DE 2009. Obtenido de <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones-ctcp/presentaciones/anos-antiores/esquema-ley-1314-del-13-de-julio-de-2009/esquema-ley-1314-de-2009>

Departamento de Justicia de los Estados Unidos. (2012). A resource guide to the United States Corrupt Practices Act. Recuperado de <https://www.sec.gov/spotlight/fcpa/fcpa-resource-guide.pdf>

Echeverri, O. (2006). Análisis comparativo del sistema del control interno en las entidades de la administración pública colombiana (tesis de especialización). Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia.

Espinoza, N., González, R. y Reyes, K. (2006). Modelo de autoevaluación de controles para optimizar el sistema de control interno en las grandes empresas del sector servicios, ubicadas en la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad (tesis de pregrado). Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, El Salvador

Fernández, D. (2013). El futuro de la auditoría. Bogotá, d. c.: politécnico gran colombiano.

Flores (2009). Auditoria forense. Recuperado de <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2009/segundo/pdf/a09v16n32.pdf>

Fonseca Vivas, A. (2015). Auditoria Forense, aplicada al campo Administrativo y Financiero, Medio Ambiente, Cultura, Social, Política y Tecnología. Bogotá: Ediciones la U.

Gaspar, J. (2004). Planes de contingencia, la continuidad del negocio en las organizaciones. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos.

Gómez, A. (2015). AUDITORIA FORENSE CONTRA EL FRAUDE EMPRESARIAL. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6836/GomezUribeAlbaIrene2015.pdf> en el (2023).

Gómez, J. (2012). Diseño de un sistema de control interno basado en COSO III (pymes), elaborado por un contador público y auditor independiente para un restaurante de comida rápida (tesis de licenciatura). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Gonzales .l.f (22 febrero 2022). La republica. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/luis-felipe-gomez-restrepo-2524772/metastasis-de-la-corrupcion-3307768>

González, E. (2000). Análisis ético del informe Cadbury: aspectos financieros del gobierno de las sociedades. Papeles de Ética, Economía y Dirección, (5), 1-8. González, R. (s. f.). Marco integrado de control interno. Modelo COSO III. Manual del participante. Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>



González, M. & López, E. (2008). Auditoría forense: caso filanbanco (tesis de pregrado). Universidad politécnica salesiana, Guayaquil, Ecuador.

Hammer, D., Melhuish, E., & Howard, S. J. (2017). Do aspects of social, emotional and behavioural development in the pre-school period concurrently predict later cognitive and academic attainment? *Australian Journal of Education*, 61(3), 270–287.  
<https://doi.org/10.1177/0004944117729514>

Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de la investigación. Obtenido de [https://www.academia.edu/36750638/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_hernandez\\_fernandez\\_y\\_babtista\\_5ta\\_edicion](https://www.academia.edu/36750638/metodologia_de_la_investigacion_hernandez_fernandez_y_babtista_5ta_edicion)

Hernández, G. (2007). Implementación de procesos operativos y metodológicos basados en la auditoría forense en la unidad de inteligencia financiera del Ecuador. Escuela politécnica del ejército: Quito, Ecuador. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/2086/1/t-espe-017196.pdf>, consultado el 17 de mayo de 2012.

Herrera, C. (2008) la contabilidad o auditoría forense: un conocimiento básico en Colombia. Extraído el 21 de abril, 2022 de <http://www.slideshare.net/actualicese.com/la-contabilidad-o-auditoriaforense>

Infobae. (2022). Contraloría encontró millonario daño patrimonial en recuperación de la Ciénega Grande. Obtenido de <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/25/contraloria-encontro-millonario-dano-patrimonial-en-recuperacion-de-la-cienaga-grande/>

Isaza, A. (2012). Control interno y sistema de gestión de la calidad. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Jauregui, M. (2016). Rubro caja y bancos: definición, características y componentes. Obtenido de <https://aprendiendoadministracion.com/rubro-caja-y-bancos-definicion-caracteristicas-y-componentes/> en el (2023)

Kalmanovitz, S. (2022). La imbatible corrupción .el espectador .obtenido de <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/salomon-kalmanovitz/la-imbatile-corrupcion/>

Leal, L. Rodríguez, E. & González, R. (2010). Auditoría forense: los procedimientos del contador público en la investigación del fraude corporativo. *Gestión & sociedad*, 3(2): 141-160.

Ley 87 de 1993. DO: 41120. Contabilidad. (2012). Informe COSO: historia. Recuperado de [http://www.contabilidad.com.py/articulos\\_75\\_informe-coso-historia.html](http://www.contabilidad.com.py/articulos_75_informe-coso-historia.html)

Llunitaxi J. y Vélez J. (2015). Diseño de un Sistema de Control Interno basado en la Metodología COSO para el área contable y Financiera de la Compañía Industrial y Comercial TCM S.A.l. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9952/1/UPS-GT001082.pdf> en el (2023)

Mantilla, S. (2013). Control interno estructura conceptual. Mexico: Ecoe ediciones.

Mantilla, S. (2018). Auditoría del control interno. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditori%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>. En el 2023.

Mantilla, S. A. (2013). Auditoría del control interno. Bogota: Ecoe ediciones.

Marín, L. (2010). La auditoría financiera forense como herramienta aplicable en detectar delitos presupuestarios en el sector público. Universidad centro-occidental Lisandro Alvarado.

Barinas, Venezuela. [http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs\\_baducla/tesis/p\\_1058.pdf](http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/p_1058.pdf), consultado el 30 de junio de 2015.

Martínez, J. (13 febrero 2022). Mediante tres cuentas bancarias paralelas el clan cotes se robó \$10 mil millones de la salud pública en magdalena. Obtenido de <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/mediante-tres-cuentas-bancarias-paralelas-el-clan-cotes-se-robo-10-mil-millones-de-la-salud-publica-en-magdalena>

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (2013). Modelo Estándar de Control Interno (MECI) rescatado de [https://minciencias.gov.co/quienes\\_somos/control/control\\_modelo](https://minciencias.gov.co/quienes_somos/control/control_modelo).

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2005). Historia del control interno. Recuperado de [http://www.mincit.gov.co/publicaciones/14015/historia\\_del\\_control\\_interno](http://www.mincit.gov.co/publicaciones/14015/historia_del_control_interno)

Minta Minta G.M. (2023). Sistema de control interno en el área financiera de la Pasteurizadora El Ranchito Cía. Ltda. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/38301/1/T5863i.pdf>

Montoya, O. (2016). Visión integral del control interno. Contaduría Universidad de Antioquia.

Moreno, J. (2018). El fraude en el pago de la contribución industrial y de comercio en España: el caso de los harineros, 1845-1907. Investigaciones de historia económica, in press. doi:doi: 10.1016/j.ihe.2017.11.00

Mujica (2009), “la auditoría forense como herramienta para la detección y demostración de hechos financieros presuntamente delictuosos” recuperado de <https://docplayer.es/93278174-la-auditoria-forense-como-herramienta-para-la-deteccion-y-demostracion-de-hechos-financieros-presuntamente-delictuosos.html>

NIC7. (2019). Estado de Flujos de Efectivo. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%207%20-%20Estado%20de%20Flujos%20de%20Efectivo.pdf> en el (2023)

Norma internacional de auditoría 500 evidencia de auditoría (NIA-es 500) (15 de octubre de 2013) obtenido de <http://www.icac.meh.es/nias/nia%20500%20p%20def.pdf>.

Okoye, E. & Gbegi, D. (2013). Forensic accounting: a tool for fraud detection and prevention in the public sector. (A study of selected ministries in kogi state). *International journal of academic research in business and social science*, 3(3): 1-19.

Ortiz C. (7 marzo 2022). Costos oculto de la corrupción .la republica. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/catalina-ortiz-400501/costos-ocultos-de-la-corrupcion-3316362>

Presidencia de la República de Colombia. (2014). Decreto 943 de 2014. DO: 49158. Que Significado. (S. f.). Estandarización. Recuperado de <http://quesignificado.com/estandarizacion/>

Revista Portafolio (2017). La educación financiera como motor de las mipymes. Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/la-educacion-financiera-como-motor-de-las-mipymes-507148> en el (2023)

Revista semana (2023). Estos son los 10 errores comunes en las pymes que las hacen menos productivas. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/emprendimiento/articulo/estos-son-los-10-errores-comunes-en-las-pymes-que-las-hacen-menos-productivas/202256/>

Revista Semana. (2023), ¿Cómo fortalecer las PYMES en medio de la reactivación económica? Recuperado de <https://www.semana.com/economia/emprendimiento/articulo/como-fortalecer-las-PYMES-en-medio-de-la-reactivacion-economica/202212/>

Rodríguez, B. (2007). Aproximación a las técnicas propias de la auditoría forense. La entrevista y el análisis documental. Cuadernos de contabilidad, 23, 55-81.

Rodríguez, E. (2013). Control interno basado en el sistema COSO. Recuperado de <http://www.nunezdubonyasociados.com/sitio/index.php/noticias/350-control-interno-basado-en-sistema-coso>

Roldán M. y Chavarría J. (2005). Auditoría forense. Obtenido de <https://catalogosiidca.csuca.org/Record/UNANL.65111> en el (2023)

Roldán, M. & Chavarría, J. (2005). Auditoría forense. San José, costa rica: universidad estatal a distancia euned.

Secretaría de la Función Pública de México. (2015). Asesoría en control interno en la administración pública estatal. Recuperado de <http://www.aguascalientes.gob.mx/SEGOB/PDF/Asesor%C3%ADa%20en%20Control%20Interno.pdf>

Spira, L. y Slinn, J. (2013). The Cadbury committee: a history. Oxford, Reino Unido: Oxford University Press. Tizoc, F. (s. f.). Modelo Cadbury. Recuperado de [https://www.academia.edu/24930911/MODELO\\_CADBURY](https://www.academia.edu/24930911/MODELO_CADBURY)

Torres, C. (2007). Orientaciones Básicas de Metodología de Investigación Científica. Obtenido de [http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=59657&shelfbrowse\\_itemnumber=87899](http://biblioteca.unfv.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=59657&shelfbrowse_itemnumber=87899) en el (2023)

Universidad Eafit. (2007). Cobit: modelo para auditoría y control de sistemas de información. Recuperado de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoría-control/b13.pdf>

Valencia, D. (2016). Auditoría Forense una herramienta para combatir la corrupción, para obtener del Título de Contador en la Universidad Autónoma del Estado de México. Obtenido de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/59189> en el (2023)

Vargas y Vergara (2010). Diseño de un Manual de Normas y Procedimientos para el Control Interno del Efectivo y sus Equivalentes en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo, para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública. Obtenido de <http://produccion-uc.bc.uc.edu.ve/documentos/trabajos/63002E59.pdf> en el (2023)

Veletanga, A. (2011). Propuesta de implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO, aplicado a la empresa 17 Electro Cuencal. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1312> en el (2023)

Velosa, N. F. G. (20019). Fundamentos de ingeniería financiera. Universidad Piloto de Colombia. Bogotá D.C.

Villacis, V. (2006). “Auditoría forense: metodología, herramientas y técnicas aplicadas en un siniestro informático de una empresa del sector comercial” obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/43685/1/d-cd71164.pdf>

Villalobos, C. (2011). La auditoría forense como herramienta de ayuda en la detección de actos de corrupción en las empresas del sector público de la ciudad de Cartagena. *Aglala*, 2(1), 32-52.

Villamil, N. (2017). La Auditoría Forense como medio de soporte ante las diferentes acciones de Fraude contable en las empresas de Ingeniería Civil Colombiana. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17124/VILLAMIL%20TORRES%20NESTOR%20ORLANDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y> en el (2023)

Wigodski, J. (2010). Población y Muestra. 28-05-2013.

<http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>

Zorrilla, S. & Miguel, T. (2001). Guía para elaborar la tesis segunda edición. México: mcgraw-hillinteramerican

## Anexos

### Encuesta sobre el control y la gestión del efectivo y el equivalente al efectivo en Empresas de Bogotá D.C.: ¿Cómo se están Preparando?

1. Tipo de empresa o establecimiento de comercio
  - Persona Natural con establecimiento de comercio
  - Persona Jurídica
2. Nombre o Razón Social.
3. NIT de la compañía
4. Actividad económica que desarrollan
5. Tamaño de la empresa:
  - Microempresas (Ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a 23.563 UVT )
  - Otras
6. ¿La empresa cuenta con políticas o manual de control interno?  
SI  
NO
7. Si la respuesta al punto número 6 es positiva ¿Dentro de este manual se estipula los procesos y controles que se aplican al efectivo y equivalentes de efectivo?  
SI

- NO
8. Si la respuesta al punto número 6 ¿Los responsables de control interno son ajenos al manejo del efectivo?  
SI  
NO
9. Si la respuesta al punto número 6 es negativo ¿Existe algún control empírico sobre el efectivo y equivalentes de efectivo?  
SI  
NO
10. ¿Se realizan y se conservan los registros de conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios?  
SI  
NO
11. ¿Con que periodicidad se realizan las conciliación de saldos entre el libro de bancos y lo expuesto en los extractos bancarios?
- Mensual
  - Bimestral
  - Trimestral
  - Cuatrimestral
  - Semestral
  - Anual
  - No realiza
12. ¿Se lleva un control de los consecutivos en fecha y en número de los soportes contables?  
SI  
NO
13. Si la respuesta de la pregunta 11 es positiva ¿con que periodicidad se realiza el control de los consecutivos en fecha y en número de los soportes contables?
- Semanal
  - Quincenal
  - Mensual
14. ¿Hay una evaluación periódica de la existencia del dinero que tiene a disposición la entidad?  
SI  
NO
15. ¿Conoce la importancia de la planificación, control y gestión del efectivo y el equivalente al efectivo para el crecimiento de la compañía?



- Si  
No
16. ¿Su compañía cuenta con un flujo de caja proyectado para determinar el desempeño de una inversión o financiación?
- Si No